



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

PRESUPUESTO 2019 – 2020

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y
SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESTABILIDAD
ECONÓMICA DE PUERTO RICO
“PROMESA”
CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

Hon. Antonio Soto Torres



Hon. Briseida Torres Reyes
Secretaria



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

Hon. Briseida Torres Reyes
Secretaria

21 de junio de 2019

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto y de
Supervisión Administración y Estabilidad Económica
de Puerto Rico, "PROMESA"
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, PR

**MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO
RICO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020**

Honorable señor Presidente:

 El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (DTRH) presenta su memorial explicativo con relación al Presupuesto Recomendado para nuestra agencia por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, para el año fiscal 2019-2020.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

El presupuesto aprobado para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$134,808,000. El mismo se compone de: \$33,274,000 de la Resolución Conjunta del Fondo General; \$36,990,000 de

OFICINA DE LA SECRETARIA



Fondos Federales; \$64,044,000 de Fondos Especiales Estatales; y \$500,000 de Ingresos Propios.

Concepto de Gasto	PRESUPUESTO APROBADO 2018-2019				
	Fondo General	Fondos Federales	Fondos Especiales Estatales	Ingresos Propios	Presupuesto Aprobado 2018-2019
Nómina y Costos Relacionados	\$5,183,000	\$22,051,000	\$27,487,000	\$41,000	\$54,762,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,819,000	266,000	1,391,000	20,000	3,496,000
Servicios Comprados	980,000	2,894,000	2,530,000	100,000	6,504,000
Donativos y Subsidios	-	-	11,205,000	-	11,205,000
Gastos de Transportación	5,000	237,000	315,000	-	557,000
Servicios Profesionales	11,000	6,288,000	2,857,000	-	9,156,000
Otros Gastos Operacionales	9,000	3,249,000	1,410,000	-	4,668,000
Materiales y Suministros	-	366,000	454,000	337,000	1,157,000
Compra de Equipos	-	1,564,000	743,000	-	2,307,000
Anuncios y Pautas	-	75,000	148,000	-	223,000
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	11,322,000	-	11,322,000
Reserva Presupuestaria	1,664,000	-	-	-	1,664,000
Pay As You Go	23,603,000	-	4,182,000	2,000	27,787,000
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
TOTAL	\$33,274,000	\$36,990,000	\$64,044,000	\$500,000	\$134,808,000

El desarrollo de las iniciativas plasmadas durante el presente año fiscal, ha permitido que las operaciones fiscales y programáticas de la agencia, pese la limitación de los recursos, no se hayan visto afectadas. Luego de la implementación de medidas de control de gastos, los fondos otorgados mediante la Resolución Conjunta del Fondo General para el presente año fiscal nos permiten finalizar con un presupuesto balanceado. En cuanto a los Fondos Especiales Estatales, asumimos un gran reto, dado las nuevas normativas de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y del Departamento de Hacienda de Puerto Rico en lo que respecta a la estructura y manejo de los fondos. Los ingresos generados por la agencia sufrieron una merma como producto de los huracanes Irma y María, trastocando paulatinamente nuestras operaciones y compromisos previamente establecidos. Esta situación nos permitió reevaluar las operaciones de los programas, haciendo de estos unos más efectivos mediante la

utilización de la tecnología, medidas de control fiscal y reconstrucción económica. Esto, cónsono con las órdenes ejecutivas de medidas de control de gastos. El DTRH vino obligado a realizar los ajustes necesarios en su presupuesto para cumplir fielmente con las leyes y órdenes ejecutivas, así como, poder continuar ofreciendo los servicios a la ciudadanía sin que los mismos se vieran afectados.

Véase **Anejo DTRH-1**- proyecciones de gastos al 30 de abril de 2019 por origen de recursos, para el detalle de: cantidad autorizada, cantidad gastada, cantidad obligada, y balance disponible.

Todos estos esfuerzos, las continuas evaluaciones de nuestros procesos administrativos y programáticos, y el compromiso de nuestros empleados, permiten proyectar que el DTRH finalizará con un presupuesto balanceado para el presente año fiscal. A continuación, un estimado de gasto que refleja cómo la agencia proyecta terminar el año fiscal 2018-2019:



Concepto de Gasto	Fondo General	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales*	Ingresos Propios
Nómina y Costos Relacionados	\$4,774,000	\$26,034,250	\$18,592,597	-
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,918,000	1,094,994	425,619	\$54,521
Servicios Comprados	354,000	2,136,074	1,779,149	63,294
Donativos, Subsidios y otras Distribuciones	-	10,704,375	-	-
Gasto de Transportación y Subsistencia	5,000	347,950	99,162	2,437
Servicios Profesionales	12,000	2,993,746	259,158	77,563
Otros Gastos	9,000	2,861,977	564,676	191,090
Materiales y Suministros	-	440,310	22,970	35,509
Compra de Equipo	-	204,055	29,492	-
Aportaciones a Entidades no Gubernamentales	-	10,822,000	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	1,307,615	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	12,000	-	-
Pay as You Go	-	495,000	-	-
TOTAL	\$7,072,000	\$58,146,731	\$23,080,438	\$424,414

*Contamos con Fondos Federales que tienen vigencia de dos o tres años.

Podemos indicar que, al 30 de junio de 2019, el estimado de las deudas de la agencia asciende a \$24,986,513.56 y sus cuentas por cobrar a \$22,537,406.68. Estas deudas por cobrar corresponden a las aportaciones dejadas de remitir por parte de varias corporaciones y dependencias públicas que nutren el fondo especial del Negociado de Conciliación y Arbitraje.¹ Así también, corresponden a la aportación anual por parte de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado,² que asigna fondos de su presupuesto al DTRH para cubrir los gastos de funcionamiento de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Legislación Laboral a Trabajadores No Unionados-Normas del Trabajo.

Las deudas por cobrar para el año fiscal 2016-2019 son las siguientes:

Entidad	Años Pendiente de pago al 30 de junio de 2019	Cantidad	Comentarios
Autoridad de Energía Eléctrica	2010 al 2019	\$8,299,940.00	Ingreso dejado de recibir para las operaciones del Negociado de Conciliación y Arbitraje del DTRH
Autoridad de Carreteras y Transportación	2014 al 2017	2,140,320.00	
Administración de Servicios Médicos	2012 al 2019	1,203,320.00	
Autoridad Metropolitana de Autobuses	2006 al 2018	1,334,220.00	
Autoridad de los Puertos (tiene acuerdo de pago)	2014 al 2015	144,400.00	
Banco Gubernamental de Fomento*	2017 al 2019	987,570.00	
Autoridad de Edificios Públicos	2019	537,600.00	
Compañía de Fomento Industrial	2019	174,350.00	
Administración de Terrenos	2019	107,520.00	
Subtotal		\$14,933,240.00	
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	2016 y 2017	\$6,337,666.68	Este es utilizado para el pago de fondos federales del
	2018	\$1,266,590.00	

¹ Conforme a la Resolución Administrativa DE-2003-75 del 4 de diciembre de 2003.

² En virtud de la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975, según enmendada, y la Ley Núm. 14 del 20 de julio de 1990.

		Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y para los gastos operacionales del Negociado de Normas de Trabajo.
	Subtotal	\$7,604,166.68
	TOTAL	\$22,537,406.68

*Actualmente AAPAF

Según información provista por la División de Finanzas del DTRII, en la siguiente tabla se detallan las deudas por pagar de nuestra agencia para el presente año fiscal 2019 y una actualización de los pasados años fiscales:

CERTIFICACIÓN DE DEUDAS POR PAGAR PROYECTADAS 2018-2019
31 DE MAYO DE 2019

	PROYECCION	TOTAL
CARTA CIRCULAR 1300-37-18	-	\$13,214,332.83
AEE	\$69,384.23	-
AAA	91,381.17	-
ARRENDAMIENTOS	390,097.44	-
AEP	134,449.80	-
PRTC	81,229.37	-
SERVICIOS PROFESIONALES Y MISCELÁNEOS	3,122,857.74	-
DONATIVOS Ley 52- FOMENTO	7,821,705.51	-
WORLDNET	61,075.47	-
Sub total		\$11,772,180.73
TOTAL		\$24,986,513.56

Esta proyección incluye gastos de partidas obligadas y no obligadas en el sistema, entre además que las mismas van a ser pagadas durante el transcurso del presente año fiscal.

Con relación al costo total de nómina al 30 de septiembre de 2017, al 30 de septiembre de 2018 y el proyectado al 30 de junio de 2019, véase **Anexo DTRII-2**.

El desglose de los puestos ocupados de nuestra agencia a septiembre 2017, septiembre 2018 y proyectado al 30 de junio de 2019 se detalla a continuación por categoría de puestos y orígenes de recursos en las siguientes tablas provistas por nuestra Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos. De las mismas se desprende que durante ese periodo, el DTRH opera con 176 puestos menos.

Relación de Puestos Ocupados
Agencia: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

I- Puestos Ocupados a septiembre 2017

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	4	2	28	34
Regulares				
Ley 45	151	459	550	1160
Excluidos	24	62	176	262
Transitorios	0	21	4	25
Irregulares	0	0	0	0
Contratos	0	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0	0
TOTALES	179	544	758	1481

Nota: En el Fondo General, la Ley 45 aplica a 19 empleados acogidos al Pre Retiro al amparo de la derogada Ley 211-2015, y 6 empleados están excluidos. En Otros Fondos, bajo la Ley 45 se reflejan 88 empleados pre retirados y 26 excluidos.

II- Puestos Ocupados a septiembre de 2018

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	4	2	29	35
Regulares				
Ley 45	152	430	504	1086
Excluidos	23	59	166	248
Transitorios	0	16	0	16
Irregulares	0	0	0	0
Contratos	0	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0	0
TOTALES	179	507	699	1385

Nota: En el Fondo General, la Ley 45 aplica a 25 empleados acogidos al Pre Retiro al amparo de la derogada Ley 211-2015, y 8 empleados están excluidos. En Otros Fondos, bajo la Ley 45 se reflejan 83 empleados pre retirados y 24 excluidos.

III- Puestos Projectados para estar ocupados al 30 de junio de 2019

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	2	3	27	32
Regulares				
Ley 45	136	465	410	1011
Excluidos	21	67	144	232
Transitorios	0	24	6	30
Irregulares	0	0	0	0
Contratos	0	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0	0
TOTALES	159	559	587	1305

Nota: En el Fondo General, la Ley 45 aplica a 24 empleados acogidos al Pre Retiro al amparo de la derogada Ley 211-2015, y 8 empleados están excluidos. En Otros Fondos, bajo la Ley 45 se reflejan 61 empleados pre retirados y 22 excluidos.

La siguiente tabla muestra la cantidad total de servicios profesionales y consultivos contratados durante el año fiscal vigente y una comparación con los dos (2) años anteriores:

Año Fiscal	Cantidad de Contratos	Cuantía Anual
2018-2019	25	5,366,522.67
2017-2018	25	5,379,782.00
2016-2017	47	8,362,432.60

Los años fiscales 2017-2018 y 2018-2019 han representado grandes retos y cambios en la estructura administrativa de los componentes fiscales y programáticos del DTRH. Los requerimientos y reducciones al presupuesto de la agencia impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal nos llevaron a trabajar con múltiples proyectos administrativos de acción inmediata que fueron claves para maximizar nuestros recursos fiscales y humanos, sin que se vieran afectados los servicios esenciales que prestamos a la ciudadanía.

- Implementamos consolidaciones de oficinas locales y se identificaron excedentes de espacios que, a su vez, generaron economías en servicios básicos como el consumo de agua, consumo de energía, limpieza de facilidades, seguridad de facilidades, servicio de telefonía, entre otros.

- Se revisaron todos los contratos, lo que provocó ajustes en tarifas, reducción de cuantías y eliminación de algunos de éstos.
- Operamos con menos personal, a consecuencia de la implementación de Programas de Retiro Voluntario, jubilaciones y separaciones del servicio de empleados.
- En lo que respecta a gastos de transportación (dietas y millaje), continuamos en constante análisis y ajustes que nos permiten generar mayores economías anuales.
- El DTRH ha controlado la utilización diaria de sus vehículos oficiales, limitándose al uso de 11 de sus 27 vehículos para la prestación de servicios y sus operaciones diarias.
- Como Plan de Reducción de Consumo Energética, implementamos las siguientes medidas que permiten un ahorro en el consumo de KW/H: el personal de Seguridad del Edificio Central inspecciona y apaga los interruptores de electricidad a las 7:00 p.m. y se encienden a las 5:30 a.m. Además, se han comprado equipos de alta eficiencia que economizan electricidad.
- También hemos tomado medidas de reducción de gastos en el consumo de agua potable, realizando un inventario y evaluación de los metros para identificar facturas estimadas y posibles salideros de agua.
- En coordinación con las diferentes Secretarías Auxiliares que componen el DTRH, se continúan los esfuerzos de maximizar los recursos tecnológicos, disminuyendo la utilización de materiales y efectos de oficina y, por consiguiente, reduciendo la compra de los mismos. Nos concentramos en adquirir los materiales o equipos de oficina y tecnología aprobados a la agencia, mediante las subvenciones federales en cumplimiento con los acuerdos establecidos.
- Varios planes de remodelación de oficinas continúan detenidos en espera del resultado de las negociaciones con las aseguradoras.
- Establecimos un sistema de reportes en línea con el cual reemplazamos en su totalidad el método actual de reporte impreso y lo sustituimos por un reporte en formato PDF. Este nuevo sistema genera economías en el proceso de reportes.
- Cambiamos los modelos de páginas impresas de los formularios de transacciones en todos los programas de la Secretaría Auxiliar de Beneficios al Trabajador y se

sustituyeron por planillas electrónicas para llenar blancos. Esta iniciativa elimina el proceso de impresión de documentos y el almacenamiento excesivo de este tipo de material

- Implementamos una plataforma para el cobro de deudas contributivas de Desempleo y de Seguro de Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT), la cual nos ha brindado los resultados esperados en recobros en cuentas morosas.
- Se estableció un procedimiento expedito para referir los casos desde el Negociado de Normas del Trabajo a la Oficina de Mediación y Adjudicación, lo cual reduce sustancialmente el tiempo de espera de los obreros para atender sus reclamaciones.
- Mediante el Reglamento Núm. 9056, *Reglamento para Administrar el Programa de Seguro por Desempleo*, aprobado el 8 de noviembre de 2018, se hizo obligatoria la radicación electrónica y pago de las planillas patronales de la Secretaría Auxiliar de Beneficios al Trabajador través del nuevo portal de patronos. Esta iniciativa elimina el procesamiento manual y el trámite de cheques que nos permite generar economías en impresión, envío, franqueta, así como los costos en los servicios que ofrece el Banco Popular de Puerto Rico, conocido como el "Lock Box" que alcanzó economías de \$400,000 anuales. Además, se flexibilizaron las opciones de planes de pago parciales para lograr una mayor captación de las contribuciones adeudadas por patronos al Programa de Seguro por Desempleo.

En cuanto a los ajustes y transferencias al 30 de abril de 2019 de nuestra agencia, a continuación, incluimos una tabla detallada, conforme la información provista por la Oficina de Finanzas del DTRH.

TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES PROCESADAS

TRANSFERENCIA	FONDO	FONDO QUE RECIBE	CANTIDAD	FECHA	PROPÓSITO
1624600	111-067-0001-030-2019	111-025-1640-030-2019	23,359,000	7/27/2018	Pay as You Go
1624603	111-067-1496-030-2019	111-025-1640-030-2019	117,000	7/27/2018	Pay as You Go
1624606	111-067-1497-030-2018	111-025-1640-030-2019	127,000	7/27/2018	Pay as You Go
067-00025	111-067-0001-003-2019	111-025-1640-003-2019	641,000	8/30/2018	FUNDOS PARA Eficiencia
067-0311706	111-067-1495-001-2019	111-1170670-0001-001-2019	281,500	9/26/2018	Instrucciones O&P
067-0311706	111-067-0001-001-2019	111-1170670-0001-001-2019	59,500	9/26/2018	Prog. Incentivos Retiro y Readjustamiento

El DTRH siempre establece sus metas, objetivos y prioridades para cada programa. Las métricas utilizadas para la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia son cada uno de los indicadores programáticos. A continuación, detalles de las metas y logros obtenidos para el año fiscal 2018-2019. Véase **Anejo DTRH-3**.

En cuanto al pareo de fondos federales, cabe destacar que- de los fondos federales aprobados a la agencia- solamente el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional pareo los mismos. El pareo proviene de fondos especiales estatales y el total necesario para el corriente año fiscal federal es de \$3,443,608.00. Para el año fiscal 2019-2020, se proyecta será necesaria la cantidad de \$5,288,000.00. Durante el presente año fiscal, el DTRH recibió fondos federales por parte del US Department of Labor de los programas "Trade Adjustment Assistance" y "Trade Readjustment Allowance" ascendentes a \$140,000.00 y fueron delegados al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio como agencia subreceptora. Para el año fiscal 2019-2020, la otorgación de dichos fondos dependerá de la agencia federal.

En lo que respecta al Programa de Mejoras Permanentes, informamos que el DTRH no recibió fondos por las Resoluciones Conjuntas para mejoras permanentes durante el presente año fiscal. Cabe destacar que, tampoco cuenta con algún programa de mejoras permanentes sufragado con fondos de otros orígenes de recursos.

Por otro lado, el huracán María causó grandes daños a todas las estructuras en Puerto Rico, incluyendo un sinnúmero de inmuebles pertenecientes al DTRH. La Secretaría Auxiliar de Asuntos Gerenciales, en coordinación con la Oficina del Secretario, encaminó un proceso interno para evaluar y determinar los daños sufridos durante los eventos atmosféricos. El resultado de este trabajo se presentó en un informe oficial de daños al equipo e infraestructura. En el mismo se presentó un detalle de daños por oficina, documentado con fotografías y costos asociados.

No obstante, la agencia no pudo determinar los costos de toda la infraestructura que sufrió daños, toda vez que se necesita de personal con el peritaje necesario que permita cuantificar los mismos. Esta situación requirió servicios profesionales de una o varias entidades que cuenten con la especialidad, experiencia, y el personal capacitado para llevar a cabo la recopilación y evaluación necesaria sobre todas las pérdidas en las propiedades y cualesquiera otros riesgos incluidos en las pólizas de seguro suscritas por el DTRH; con el propósito de presentar las reclamaciones correspondientes a las compañías de seguros y a FEMA. Para el detalle de los costos reclamados, véase **Anejo DTRH-4**.

PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020

Como parte de los requisitos para la elaboración del presupuesto para el año fiscal 2019-2020, el DTRH trabajó el mismo desde la perspectiva de un presupuesto base cero. Este ejercicio presupuestario se aplicó para todos los programas que forman parte de nuestra agencia.

Fondo General

El presupuesto recomendado proveniente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, asciende a \$31,203,000. A continuación, presentamos el detalle por programa y partidas de gasto del presupuesto recomendado para el próximo año fiscal estatal. Asimismo, comparamos dicho detalle con nuestra asignación presupuestaria para el presente año fiscal:

CONCEPTO DE GASTO	Vigente 2018-2019	Recomendado 2019-2020	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$5,183,000	\$4,865,000	\$(318,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos*	1,819,000	1,000	(1,818,000)
Servicios Comprados**	980,000	1,145,000	165,000
Gastos de Transportación	5,000	8,000	3,000
Servicios Profesionales	11,000	8,000	(3,000)
Otros Gastos Operacionales	9,000	14,000	5,000
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipos	-	-	-
Reserva	1,664,000	-	(1,664,000)
<i>Pay As You Go</i>	23,603,000	25,162,000	1,559,000
TOTAL	\$33,274,000	\$31,203,000	\$(2,071,000)

*Para el presupuesto recomendado 2019-2020 no incluye una cuantía para el pago de energía eléctrica y servicio de agua potable.

**Para el presupuesto recomendado 2019-2020 incluye la cuantía para el pago de primas de seguros, antes bajo la custodia de OGP.

Una revisión de la comparación del detalle de las asignaciones por partidas de gasto del presupuesto recomendado 2019-2020 con el presupuesto aprobado vigente, revela que el DTRH tendrá una disminución de fondos en la partida de nómina y costos relacionados. La agencia tomará las medidas de control de gastos y los ajustes necesarios para procurar cumplir con el presupuesto recomendado sin que los planes de trabajo de los programas sufragados con el fondo general se vean afectados. No obstante, presentaremos ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la documentación y evidencia fiscal pertinente para que reconsideren dichas asignaciones, en particular, la partida de nómina y costos relacionados, para que estén alineadas con nuestro roster de empleados activos y la política pública de esta Administración de salvaguardar el empleo de los servidores públicos. Por otro lado, se nos recomienda la cantidad de \$25,162,000 para el pago de las pensiones a retirados del DTRH (*Pay As You Go*).

En cuanto al concepto de gastos correspondientes a Facilidades y Pagos por Servicios Públicos del presupuesto recomendado, éste refleja una disminución de fondos por la cantidad de \$(1,818,000) debido a que el presupuesto recomendado a la agencia no incluye los fondos para el pago de servicios de energía eléctrica y servicios de agua potable. Es importante mencionar que las primas de seguro aumentaron debido a las reclamaciones

surgidas tras los pasados huracanes. A su vez, el presupuesto recomendado disminuye la partida de servicios profesionales por (\$3,000), acción que será atendida mediante la revisión de los contratos sufragados con este origen de recursos.

Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Para el presupuesto del año fiscal 2019-2020, no se le recomiendan a la agencia asignaciones especiales para sufragar gastos de funcionamiento de ninguno de sus programas. Es necesario recalcar que, para este próximo año fiscal, no se recomendaron fondos para el pago de servicios de energía eléctrica y servicios de agua potable. No obstante, pueden ser asignados posteriormente mediante resolución conjunta bajo la custodia de la OGP.

Fondos asignados para Nómina y Costos Relacionados

Le indicamos que la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2019-2020, por concepto de nómina y costos relacionados, asciende a \$4,865,000 del Fondo General; \$19,633,000 de Fondos Federales; \$26,972,000 de Fondos Especiales Estatales; y \$607,000 de Ingresos Propios. A continuación, detallamos las cantidades recomendadas para aquellos empleados que se acogieron a los beneficios de la derogada Ley 211-2015, *Ley del Programa de Preretiro Voluntario*:

CONCEPTO DE GASTO	Fondo General	Fondos Especiales Estatales	Consolidado Recomendado 2020
Pensión Pre Retirados (Ley 211-2015)	\$569,000	\$1,903,000	\$2,472,000
Seguro Social (Ley 211-2015)	-	115,000	115,000
Plan Médico (Ley 211-2015)	-	-	-
TOTAL	\$569,000	\$2,018,000	\$2,587,000

En lo que respecta al presente año fiscal, la nómina consolidada del presupuesto anual vigente totalizaba \$54,209,000¹, de los cuales \$5,183,000 correspondían a la Resolución Conjunta del Fondo General; \$21,539,000 de Fondos Federales; y \$27,487,000 de Fondos Especiales Estatales.

Véase el **Anejo DTRH-5** para el desglose del costo de la nómina y gastos relacionados para ambos años fiscales por origen de recursos, clasificación y aportaciones patronales.

Puestos Certificados

Para el detalle de la proyección de puestos ocupados por programa para el año fiscal 2019-2020 y los ocupados para el 2018-2019, véase **Anejo DTRH-6**. En cuanto a los puestos vacantes activos que proyectamos para el próximo año fiscal, comparado con el presente año fiscal, presentamos la siguiente tabla con la información provista por la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos.

Programa	Año Fiscal 2018-2019	Congelados	Año Fiscal Autorizados 2018-2019	Proyectados Año Fiscal 2019-2020
DIRECCIÓN Y ADM (ANTES ADT)	5	0	5	5
DIRECCIÓN Y ADM	90	6	84	84
FONDO GENERAL	215	23	192	193
FOMENTO TRABAJO	63	14	69	69
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	14	2	12	13
CHÓFERES	34	3	31	31
SEGURO POR INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL TEMPORERA (SINOT)	80	11	69	69

¹ Esta cantidad no contempla las reducciones impuestas mediante órdenes ejecutivas y leyes.

NORMAS DEL TRABAJO	116	13	103	103
C INDIRECTOS	23	0	23	23
ALC	2	0	2	2
ANTIDISCRIMEN	6	0	6	6
CES	6	0	6	6
DVOP	4	0	4	4
LVER	5	0	5	5
ES	196	0	196	196
ESS	22	0	22	22
EUC	3	0	3	3
LAH	1	0	1	1
MLS	1	0	1	1
OES	2	0	2	2
OSHA-PAREO (201)	44	0	44	44
OSHA-ESTATAL	21	3	10	10
OSHA-ESTADISTICAS	6	0	6	6
REA	1	0	1	1
UI	356	0	356	356
WIC	5	0	5	5
WOTC	1	0	1	1
TOTALES	1342	75	1267	1271

Nota: Los puestos vacantes autorizados dependen de la aprobación de fondos por la OGP.

Los puestos congelados son vacantes, según establece el Programa de Transición Voluntaria.

Los proyectados al 2019-2020, aumentar en cuatro (4) puestos, ya que tenemos cuatro (4) renuncias con efectividad al 30 de junio de 2019.

Asignaciones Legislativas

Para el presupuesto del año fiscal 2019-2020, la agencia no cuenta con balances o fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido un año o más de vigencia, conforme nos indica la Oficina de Finanzas del DTRH.

Fondos Federales

El Presupuesto Consolidado Recomendado para el próximo año fiscal 2019-2020 asciende a \$123,952,000, de los cuales \$20,547,000⁴ provienen de fondos federales. El Gobierno Federal requiere pareo local de fondos para los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. El pareo proviene de fondos especiales estatales y el total necesario proyectado para el año fiscal 2019-2020, será \$5,288,000.

A continuación, se detallan los programas federales y la explicación programática del uso de sus fondos:

- **Seguro por Desempleo (UI)**

Objetivo: Brindar protección económica a los trabajadores que pierden su empleo por causas ajenas a su voluntad, y que se encuentran aptos y disponibles para trabajar.

Propósito: Indemnizar al trabajador por la pérdida de ingresos que sufre, debido a su condición involuntaria de no tener empleo.

- **Servicio de Empleo (ES)**

Objetivo: Servir de enlace entre la empresa y el trabajador, ayudando a los patrones a satisfacer sus necesidades de reclutar empleados.

Propósito: Ofrecer servicios de consejería ocupacional a los trabajadores que necesiten ampliar sus oportunidades en el mercado de empleo.

- **Unidad Antidiscrimen**

Objetivo: Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, que establecen la política pública relacionada al problema de discrimen en el empleo por razón de edad,

⁴ Esta cantidad está sujeta a la aprobación de los referidos fondos por parte del Gobierno Federal.

raza, color, religión, ideales políticos, sexo, origen social y nacionalidad del empleado o solicitante a empleo en Puerto Rico.

Propósito: Orientar a los empleados sobre acciones discriminatorias por parte de los patronos u organizaciones obreras. Investigar las querellas radicadas por empleados y solicitantes de empleo que aleguen discrimen.

- **Información sobre Mercado Laboral (LMI)**

Objetivo: Proveer datos sobre la Fuerza Trabajadora por área y municipios, características de los trabajadores desempleados y oportunidades de empleo. Producir publicaciones trimestrales y anuales con datos socioeconómicos y ocupacionales.

Propósito: Informar sobre el análisis y los datos estadísticos a entidades privadas, agencias de desarrollo económico y a instituciones en la industrialización y revitalización de la economía y el sector privado de empleo.

- **Estadísticas de Empleo y Salario (QCEW)**

Objetivo: Servir como base de muestreo para los estimados de empleo de programas estatales y federales. Indicar el comportamiento de las industrias dentro del mercado de empleo de Puerto Rico.

Propósito: Proveer información de empleo y salarios por industrias de los establecimientos cubiertos por la *Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico*, a nivel isla y municipios.

- **Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo (LAUS)**

Objetivo: Estima los datos de fuerza trabajadora por Área de Mercado de Empleo.

Propósito: Proveer la tasa de desempleo como indicador para la distribución de fondos federales. Publicar la información a todas aquellas personas que realizan estudios económicos y preparan propuestas federales.

- **Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación (OES)**

Objetivo: Establecer una muestra probabilística, estratificada por industria, empleo, y de selección aleatoria.

Propósito: Recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación de los trabajadores en establecimientos.

- **Encuesta Empleo Asalariado No Agrícola (CES)**

Objetivo: Preparar estimados de empleo por áreas para el Programa de LAUS.

Propósito: Sus encuestas se utilizan para estimar los indicadores económicos del país (Producto Bruto e Ingreso Neto).

- **División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales (OSHA Statistics)**

Objetivo: Diseñar programas de prevención y estimular la seguridad y salud en el trabajo.

Propósito: Proporcionar el número más completo disponible de muertes relacionadas con el trabajo. Se utilizan diversas fuentes de información para verificar e identificar el perfil de las muertes relacionadas con el trabajo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (PROSHA)**

Objetivo: Fomentar lugares de trabajo libres de riesgos a la salud, la seguridad y la vida de todos los trabajadores. Reducir al mínimo las lesiones, enfermedades y muertes en los lugares de trabajo, asegurando la calidad de vida de los trabajadores.

Propósito: Fortalecer las actividades de cumplimiento y de consultoría con metas estratégicas y con programas especiales para atender las necesidades de las industrias de alto riesgo en Puerto Rico. Aumentar la confianza del público mediante excelencia en el desarrollo y el ofrecimiento de programas y servicios.

- **Certificación de Extranjeros (FLC)**

Objetivo: Dirigido a asegurar la admisión de empleados inmigrantes en los Estados Unidos, para aceptar empleos temporeros o permanentes, lo cual no afecta adversamente las oportunidades de empleo, sueldo y condiciones de trabajos de los trabajadores estadounidenses.

Propósito: Determinar si hay trabajadores cualificados en Puerto Rico para las ofertas de empleo de patronos locales que desean reclutar trabajadores extranjeros. Preparar Estudios de Salarios Prevalcientes y analizar las solicitudes de casos temporeros.

- **Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo (WOTC)**

Objetivo: Otorgar un crédito contributivo a patronos que rinden planilla federal al emplear individuos que pertenecen a grupos en desventaja económica o con barreras para conseguir empleo.

Propósito: Ayudar en la colocación de empleo a personas identificadas dentro de grupos de alta incidencia de desempleo. Es una herramienta utilizada para la transición de la dependencia gubernamental al mundo del trabajo.

- **Veteranos (DVOP & LVER)**

Objetivo: Atender las necesidades de empleabilidad de los veteranos, veteranos con impedimentos, miembros en transición del servicio activo y personas cubiertas.

Propósito: Los representantes del Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP) proveen servicios intensivos para llenar las necesidades de empleo de veteranos discapacitados, dando especial atención a aquellos con barreras significativas para el empleo. Los Representantes de Empleo a Veteranos Locales (LVER) facilitan que se le brinde servicio de forma prioritaria a los veteranos en el referido a oportunidades de empleo, adiestramientos y servicios de colocación.

- **Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad (SCESP)**

Objetivo: Proveer adiestramientos y capacitación a trabajadores de 55 años o más, desempleados, de escasos recursos económicos, mediante empleos a tiempo parcial que a su vez proveen un servicio comunitario y promueven autosuficiencia.

Propósito: Brindar adiestramiento continuo mientras los participantes rinden diversas labores de servicio comunitario a tiempo parcial de manera que les facilite su transición a un empleo no subsidiado, bien sea en el sector público o en el sector privado.

Para el desglose estimado para el año fiscal 2019-2020 por objeto de gasto y la comparación del presupuesto asignado 2018-2019 con el recomendado para el año fiscal 2019-2020, véase **Anejo DTRH-7**. Debemos consignar que, con relación a los fondos federales, nos permitimos hacer un presupuesto base cero en cumplimiento a lo solicitado por la OGP. No obstante, esto no garantiza que el gobierno federal pueda disminuir o aumentar su aportación a los diferentes programas.

Fondos Especiales Estatales

Nuestra agencia cuenta con siete (7) fondos especiales estatales que financian total o parcialmente las operaciones de los programas que ofrecen servicios directos a la ciudadanía. Los mencionados programas son los siguientes:

- **Negociado para el Fomento de Oportunidades de Trabajo**

Establece un sistema de apoyo de contribuciones al Seguro por Desempleo. Se separa hasta 1% del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo para promover la creación de nuevas oportunidades, extender empleos existentes y modificar su

compensación, entre otras actividades. Incluye los siguientes Fondos con sus correspondientes leyes:

- Administración: Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1953, *Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico*, según enmendada por la Ley Núm. 15 del 25 de mayo de 1985 y otras.
- Costos Indirectos: Ley Núm. 115 del 28 de septiembre de 1994.
- Propuestas Creación y Mantenimiento de Empleo: Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991.
- Propuestas Creación de Empleo: Ley Núm. 82 del 3 de junio de 1980.

- 
- **Negociado de Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal** – Ley Núm. 139 del 26 de junio de 1968, *Ley de Beneficios por Incapacidad Temporal*, según enmendada.

Establece un seguro por incapacidad temporal a los trabajadores cuando pierden salarios como consecuencia de enfermedades o lesiones no relacionadas a su empleo.

- **Fondo Auxiliar Especial** – Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1956, *Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico*, según enmendada.

Se usa para cubrir necesidades del DTRH, para los cuales no hay una asignación presupuestaria, tales como: gastos de funcionamiento, salarios, compra de equipo, materiales y otros. Estos recursos provienen de los intereses, recargos y penalidades de los patronos por pagar tarde su planilla trimestral de Contribuciones de Seguro por Desempleo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo** – Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975, *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*, según enmendada.

Promueve la implementación de normas federales y estatales sobre seguridad y salud en el ambiente de trabajo, tanto en el sector público como en el privado, mediante la emisión de comunicados, inspecciones y las querellas relacionadas con estos asuntos.

- **Negociado de Conciliación y Arbitraje** – Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931, *Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*, según enmendada.

Trabaja para el establecimiento y mantenimiento de la paz industrial, mediante la realización de actividades encaminadas a reducir a un mínimo el efecto adverso de los conflictos obrero-patronales que perjudican el curso normal de la industria, el comercio y la agricultura.

Provee ayuda conciliatoria a las partes involucradas en las controversias que se generan como consecuencia de la negociación colectiva. Además, provee servicio voluntario de arbitraje, libre de costo, para la solución rápida de las controversias que se originen en la administración, aplicación e interpretación de los convenios colectivos. También, realiza labores de mediación preventiva encaminada a descubrir posibles áreas de conflicto en las relaciones obrero-patronales.

- **Negociado de Seguro Social para Chóferes** – Ley Núm. 428 del 15 de mayo de 1950, *Ley de Seguro para Chóferes y otros Empleados de 1950*, según enmendada.

La responsabilidad primaria de este Programa es proveer determinada compensación a las personas que utilizan un vehículo de motor como medio de subsistencia, cuando sus ingresos se vean interrumpidos por una enfermedad o condición que les impida conducir dicho vehículo. Este seguro abarca los riesgos de enfermedad, incapacidad total o permanente, bonificación después de cumplir los 65 años de edad y muerte del asegurado, cónyuge e hijos menores de 15 años de edad.

- **Negotiado de Normas del Trabajo** - Sección 17 de la Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931, *Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*, según enmendada.

Se establece para garantizar los derechos consignados en la legislación laboral a la clase trabajadora no unionada de la empresa privada. Específicamente, respecto a salarios mínimos, condiciones y jornada de trabajo, protección a madres obreras, reclamaciones contra despidos injustificados, entre otros.

La comparación del presupuesto aprobado para el presente año fiscal y el recomendado para el año fiscal 2019-2020 se detalla en el **Anejo DTRH-8**. En términos programáticos, el gasto de los fondos especiales estatales está sujeto a al comportamiento de los recaudos del año fiscal. Ante esta realidad, los programas, en colaboración con el área fiscal, revisarán las proyecciones de recaudos trimestralmente con miras a realizar los ajustes necesarios para que los ingresos y los gastos finalicen balanceados.

Ingresos Propios u Otros Fondos

El DTRH estima que generará ingresos propios ascendentes a \$336,714.88, mediante las rentas de locales propiedad de la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo (SAAPE) y las inspecciones y certificaciones emitidas por la División de Ascensores y Calceras de la Secretaría Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por otro lado, se estima que se recibirán \$112,588.71 correspondiente a los arrendamientos dejados de recibir a junio 2018. Estos fondos serán utilizados para sufragar gastos relacionados a los Institutos de Talleres Vocacionales.

A continuación, presentamos el detalle de los ingresos propios:

Ingresos de Rentas Fondo 298		
Arrendatario	Ingreso Mensual	Ingreso Anual
Professional Ambulance	\$350.00	\$4,200.00
Gobierno Federal (Barranquitas)	21,492.91	257,914.92
Policia de PR	1,033.33	12,399.96
Ignacio Rios	100.00	1,200.00
Total arrendamientos	\$22,976.24	\$275,714.88
Ingresos Ascensores y Calderas		
Inspecciones y certificaciones		\$41,000
Total inspecciones y certificaciones		\$41,000
Ingresos Unidad Antidiscrimen		
Ingresos por casos resueltos		\$707,000.00
Total ingresos por casos resueltos		\$707,000.00
Total Ingresos Propios		\$1,187,000.00

Deudas

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico no recomendó una partida para el pago de deudas de años anteriores de nuestra agencia.

Programa de Mejoras Permanentes

Para atender la información solicitada le indicamos que actualmente nuestra agencia no cuenta con un Programa de Mejoras Permanentes.

Facilidades

El DTRH cuenta con varios locales arrendados a la Autoridad de Edificios Públicos. A continuación, presentamos un detalle de los mismos, según la información provista por la División de Contratos del DTRH.

Localización	Uso de la Facilidad
Arecibo Manatí Caguas Carolina Humacao Guamo Juana Díaz Yauco Vega Baja Juncos	Oficinas Locales Facilidades en desuso

Informes

Conforme las leyes aprobadas y vigentes sobre sostenibilidad fiscal y/o para atender la crisis económica, fiscal y presupuestaria, el DTRH presenta informes o certificaciones de cumplimiento, véase **Anejo DTRH-9**.

Ahorros Adicionales Propuestos 2019-2020

Como parte de la realidad fiscal que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, nuestra dependencia constantemente está reevaluando sus proyecciones de ingresos y gastos. No obstante, por el momento, no contemplamos implementar ahorros adicionales a los que serán necesarios para trabajar con los recortes en el presupuesto recomendados por la Junta de Supervisión Fiscal para el año fiscal 2019-2020.

INFORMACIÓN NUEVA SOLICITADA

Durante nuestro proceso presupuestario anual, las Secretarías Auxiliares y Programas que componen la estructura del DTRH trabajan sus presupuestos y actualizan la información programática, estadísticas de clientela, entre otras. Para el detalle de la información solicitada, ver **Anejo DTRH-3**.

CONCLUSIÓN

La información y datos que hemos detallado en este Memorial forman parte integral de los planes que vamos a estar desarrollando en el DTRH. Asimismo, reconocemos la difícil situación fiscal que atraviesa Puerto Rico y por ello estamos identificando y realizando los ajustes pertinentes y necesarios para continuar brindando los servicios que actualmente ofrecemos a los ciudadanos.

Agradecemos la oportunidad de presentar ante esta Honorable Comisión, el Presupuesto Recomendado 2019-2020 para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Cordialmente,



Briseida Torres Reyes
Secretaria

ANEJO DTRH-1

PREGUNTA I-1



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

ESTADO UNITE ASSOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BUDGET AND FINANCIAL MANAGEMENT

CGP-13-036
Ag. 07/02/2013

Estado presupuestario del TABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Código: 207220

de: 2013

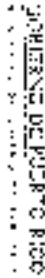
del: 2013

Acuerdo de Transferencia Local: Unidad Administrativa

Número del Proyecto: 603 007220 207 0000

Por Favor:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



250-00-0000
250-00-0000

DATE: 01-08-2015

Net Asset

[illegible]

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

PLATE 1

1

Page 66 of 120

[illegible]

05-01-2008 14:00:00

2011

Available for download at <http://www.elsevier.com/locate/jbiotec>

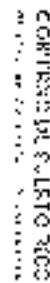
— — — — —

210712 POC: 2240110

74721 74721

FIG. 2. —

DATE: _____



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
PROCESO 1000 PRINCIPALES DE LA DEPENDENCIA ASISTIDA POR EL SECTOR

Use 1/2 cup
400 grams

PLANTASANTO PLS PRODUJO Y PLANTAS HUMANOS

402

3

מומלץ על ידי: **המנהל הכללי של משרד החינוך**

812760/04/05 Source 23074404

1515-1525:

Description	Unit	2006		2007		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	231
-------------	------	------	--	------	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-----

1

Journal of Management Studies, 19(1), 67-80.

Author's address: Department of Mathematics, University of California, San Diego, La Jolla, CA 92037, USA
E-mail: shashank@ucsd.edu

Final Report

$$\frac{1}{\sqrt{2}}$$

— 507 —

Journal of Law, Economics, & Organization, V16 N1, P1-28, Winter 1999



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Ecuador

INSTITUTO NACIONAL DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO MANUJUAL PARA LOS SECTORES ESPECIALES FISCAL 2013

OGP - P - C28
Rev. 04/2013

Unidad: QUINCEAVENO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Código: 287205

Activo: 2013

Activo: 2013

Nombre del Fondo Operativo: Fondo de Contratación y Asesoría de Contratación Laboral

Número del Proyecto: 28720500000000000000

DETALLE

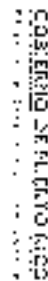
PARTIDA		3	C	D	E	F	G	H	I	J	K
NOMBRE DE LA PARTIDA		Presupuesto	Balance al 31/12/2012	Expendido al 31/12/2012	Recurso asignado al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2012	Asignación al 31/12/2012	Asignación al 31/12/2012	Asignación al 31/12/2012	Asignación al 31/12/2012	Asignación al 31/12/2012
Subtotal		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Total		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200

El presente presupuesto es el resultado de la programación de los recursos para el ejercicio 2013.

Fecha: 31/12/2012

Señalar en caso de error





ENVIADURAS RESOLUCION DE PUERTOS Y
OFICINA DE GERENCIA Y PROYECTOS
PROYECTOS DE PUERTOS Y PROYECTOS DE PUERTOS

100-41-450
ALCANTARA S.p.A.

Copyright © 2007 by Pearson Education, Inc. All rights reserved.

$$\frac{2000}{2000 + 2000} = 0.5$$
$$\frac{1}{\sqrt{2}}$$

Членство в Женевском Эпизодическом Союзе (ЧЕЭС) - европейском

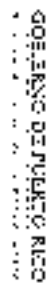
bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2019.05.15.251131>; this version posted May 15, 2019. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

100

[illegible][illegible]

Abstract





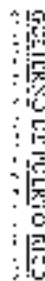
LAUDUS SAE AEO LAPD DE PUERTO RICO
OFICINA DE GEFENCIA Y PRODUCTO
PROYECTO PERSONALIZADO DE LOS SERVICIOS ESPECIALES ESTADIALES DE ADO

DOI: 10.1002/anie.201700000

[illegible]

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----





ESTADO: AFRICA SUR-ORIENTAL DE AFRICA
 : INDIA Y EL OCEANO INDICO
 PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DE PRINCIPALES ALÍAS EN LA F.A. 2003

2017-17-034
2017-17-034

Creación: DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y PREVISIONES ALIMENTARIAS
 Edición: 27/2007

46191 — 47222

11

Proprietor and Editor: Elizabeth A. Brown

ADMIN C.C. FILES

המחלקה

1-800-

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Received 20 July 2001; accepted 11 September 2001

01677367

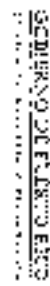
25

Figure 2: $\mathcal{E}_1$ and $\mathcal{E}_2$

Signature _____

***ATTENTION ATTITUDE**





ESTADO LUIZ ALDOATO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GEFICIA Y PRESUPUESTO
INSTRUCION PRESUPUESTAL PARA EL FONDO DE INICIATIVAS DE 2019-2020

Page: 218
File: 5-22-2017

ENCUESTA: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

$$\frac{2.00 \times 10^{-2} \text{ mol}}{0.177 \text{ L}} = 0.113 \text{ M}$$

MM	AA
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

$$\frac{\text{Number of Family Expenses} \times \$1,000}{\text{Number of Family Members}}$$

NOTED ON 21/04/2025 10:00:00

2.5.3.3

Account		F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	IJ	JK	KL	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	QH	QI	QJ	QK	QL	QM	QN	QO	QP	QQ	QR	QS	QT	QU	QV	QW	QX	QY	QZ	RA	RB	RC	RD	RE	RF	RG	RH	RI	RJ	RK	RL	RM	RN	RO	RP	RQ	RR	RS	RT	RU	RV	RW	RX	RY	RZ	SA	SB	SC	SD	SE	SF	SG	SH	SI	SJ	SK	SL	SM	SN	SO	SP	SQ	SR	SS	ST	SU	SV	SW	SX	SY	SZ	TA	TB	TC	TD	TE	TF	TG	TH	TI	TJ	TK	TL	TM	TN	TO	TP	TQ	TR	TS	TT	TU	TV	TW	TX	TY	TZ	UA	UB	UC	UD	UE	UF	UG	UH	UI	UJ	UK	UL	UM	UN	UO	UP	UQ	UR	US	UT	UU	UV	UW	UX	UY	UZ	VA	VB	VC	VD	VE	VF	VG	VH	VI	VJ	VK	VL	VM	VN	VO	VP	VQ	VR	VS	VT	VU	VV	VW	VX	VY	VZ	WA	WB	WC	WD	WE	WF	WG	WH	WI	WJ	WK	WL	WM	WN	WO	WP	WQ	WR	WS	WT	WU	WV	WW	WX	WY	WZ	XA	XB	XC	XD	XE	XF	XG	XH	XI	XJ	XK	XL	XM	XN	XO
---------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

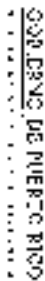
FAPTS

[illegible]

Part	Particulars	Amount
	By Balance b/d	100.00
	To Balance b/d	100.00
		200.00

2000-2001 2002-2003 2004-2005

08



ESTADOS UNIDOS ACORDADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO ESTADÍSTICAS ESTADÍSTICAS DE 2018

255.41.130
=4.833.84

 ESCRIBA: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
 CREA: 201700

Case: q.c.v.

[illegible]

—

F-SAT:

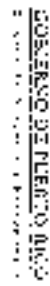
[illegible]

Copyright © 2003 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved.
Published by John Wiley & Sons, Inc.

NAME: Ziyang Pu

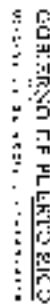
www.oup.com/9780195306131

009



117-4-400
1102-412-308

[illegible]


$$\text{Mol. wt.} = 200.7$$

Financiante	OPERAIOINSTITUTO DEL PRABUO Y REEDORES HUMANOS
Código	0570502
AF	1999
Mes	0000

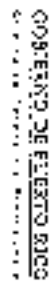
[illegible]

PARTI										TOTAL	
A										B	
E										F	
G										H	
I										J	
K										L	
M										N	
O										P	
Q										R	
S										T	
U										V	
W										X	
Y										Z	
AA										AB	
AC										AD	
AE										AF	
AG										AH	
AI										AJ	
AK										AL	
AM										AN	
AO										AP	
AQ										AR	
AS										AT	
AU										AV	
AW										AX	
AY										AZ	
BA										BB	
BC										BD	
BE										BF	
BG										BH	
BI										BJ	
BK										BL	
BM										BN	
BO										BP	
BQ										BR	
BS										BT	
BU										BV	
BW										BX	
BY										BZ	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	
CE										CF	
CG										CH	
CI										CJ	
CK										CL	
CM										CN	
CO										CP	
CQ										CR	
CS										CT	
CU										CV	
CV										CW	
CX										CY	
CA										CB	
CC										CD	

Nome e endereço N.º 11, Rua da Liberdade, 1000-000, Lisboa Telemor: 2100 00000 Telex: 2100 00000 Telex: 2100 00000 Telex: 2100 00000		Estado civil e ocupação Solteiro 2100 00000	2100 00000 2100 00000 2100 00000 2100 00000 2100 00000
Nome e endereço N.º 11, Rua da Liberdade, 1000-000, Lisboa Telemor: 2100 00000 Telex: 2100 00000 Telex: 2100 00000		Estado civil e ocupação Solteiro 2100 00000	2100 00000 2100 00000 2100 00000 2100 00000 2100 00000

ANEJO DTRH-2

PREGUNTA I-5



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE DEFENSA Y PROTECTOR
PROTECCION PREUPUESTAL DE GASTOS EXCEDENTES DEL 2003

EXP - 13 - MAIL
NOV 4 1975

Centro: PRELACIÓN DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

$$\frac{C_2H_5Br}{1.46}$$

627

Member of the Academy of Sciences, Sección de Físico-Matemáticas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029, 2029-2030, 2030-2031, 2031-2032, 2032-2033, 2033-2034, 2034-2035, 2035-2036, 2036-2037, 2037-2038, 2038-2039, 2039-2040, 2040-2041, 2041-2042, 2042-2043, 2043-2044, 2044-2045, 2045-2046, 2046-2047, 2047-2048, 2048-2049, 2049-2050, 2050-2051, 2051-2052, 2052-2053, 2053-2054, 2054-2055, 2055-2056, 2056-2057, 2057-2058, 2058-2059, 2059-2060, 2060-2061, 2061-2062, 2062-2063, 2063-2064, 2064-2065, 2065-2066, 2066-2067, 2067-2068, 2068-2069, 2069-2070, 2070-2071, 2071-2072, 2072-2073, 2073-2074, 2074-2075, 2075-2076, 2076-2077, 2077-2078, 2078-2079, 2079-2080, 2080-2081, 2081-2082, 2082-2083, 2083-2084, 2084-2085, 2085-2086, 2086-2087, 2087-2088, 2088-2089, 2089-2090, 2090-2091, 2091-2092, 2092-2093, 2093-2094, 2094-2095, 2095-2096, 2096-2097, 2097-2098, 2098-2099, 2099-2100, 2100-2101, 2101-2102, 2102-2103, 2103-2104, 2104-2105, 2105-2106, 2106-2107, 2107-2108, 2108-2109, 2109-2110, 2110-2111, 2111-2112, 2112-2113, 2113-2114, 2114-2115, 2115-2116, 2116-2117, 2117-2118, 2118-2119, 2119-2120, 2120-2121, 2121-2122, 2122-2123, 2123-2124, 2124-2125, 2125-2126, 2126-2127, 2127-2128, 2128-2129, 2129-2130, 2130-2131, 2131-2132, 2132-2133, 2133-2134, 2134-2135, 2135-2136, 2136-2137, 2137-2138, 2138-2139, 2139-2140, 2140-2141, 2141-2142, 2142-2143, 2143-2144, 2144-2145, 2145-2146, 2146-2147, 2147-2148, 2148-2149, 2149-2150, 2150-2151, 2151-2152, 2152-2153, 2153-2154, 2154-2155, 2155-2156, 2156-2157, 2157-2158, 2158-2159, 2159-2160, 2160-2161, 2161-2162, 2162-2163, 2163-2164, 2164-2165, 2165-2166, 2166-2167, 2167-2168, 2168-2169, 2169-2170, 2170-2171, 2171-2172, 2172-2173, 2173-2174, 2174-2175, 2175-2176, 2176-2177, 2177-2178, 2178-2179, 2179-2180, 2180-2181, 2181-2182, 2182-2183, 2183-2184, 2184-2185, 2185-2186, 2186-2187, 2187-2188, 2188-2189, 2189-2190, 2190-2191, 2191-2192, 2192-2193, 2193-2194, 2194-2195, 2195-2196, 2196-2197, 2197-2198, 2198-2199, 2199-2200, 2200-2201, 2201-2202, 2202-2203, 2203-2204, 2204-2205, 2205-2206, 2206-2207, 2207-2208, 2208-2209, 2209-2210, 2210-2211, 2211-2212, 2212-2213, 2213-2214, 2214-2215, 2215-2216, 2216-2217, 2217-2218, 2218-2219, 2219-2220, 2220-2221, 2221-2222, 2222-2223, 2223-2224, 2224-2225, 2225-2226, 2226-2227, 2227-2228, 2228-2229, 2229-2230, 2230-2231, 2231-2232, 2232-2233, 2233-2234, 2234-2235, 2235-2236, 2236-2237, 2237-2238, 2238-2239, 2239-2240, 2240-2241, 2241-2242, 2242-2243, 2243-2244, 2244-2245, 2245-2246, 2246-2247, 2247-2248, 2248-2249, 2249-2250, 2250-2251, 2251-2252, 2252-2253, 2253-2254, 2254-2255, 2255-2256, 2256-2257, 2257-2258, 2258-2259, 2259-2260, 2260-2261, 2261-2262, 2262-2263, 2263-2264, 2264-2265, 2265-2266, 2266-2267, 2267-2268, 2268-2269, 2269-2270, 2270-2271, 2271-2272, 2272-2273, 2273-2274, 2274-2275, 2275-2276, 2276-2277, 2277-2278, 2278-2279, 2279-2280, 2280-2281, 2281-2282, 2282-2283, 2283-2284, 2284-2285, 2285-2286, 2286-2287, 2287-2288, 2288-2289, 2289-2290, 2290-2291, 2291-2292, 2292-2293, 2293-2294, 2294-2295, 2295-2296, 2296-2297, 2297-2298, 2298-2299, 2299-2300, 2300-2301, 2301-2302, 2302-2303, 2303-2304, 2304-2305, 2305-2306, 2306-2307, 2307-2308, 2308-2309, 2309-2310, 2310-2311, 2311-2312, 2312-2313, 2313-2314, 2314-2315, 2315-2316, 2316-2317, 2317-2318, 2318-2319, 2319-2320, 2320-2321, 2321-2322, 2322-2323, 2323-2324, 2324-2325, 2325-2326, 2326-2327, 2327-2328, 2328-2329, 2329-2330, 2330-2331, 2331-2332, 2332-2333, 2333-2334, 2334-2335, 2335-2336, 2336-2337, 2337-2338, 2338-2339, 2339-2340, 2340-2341, 2341-2342, 2342-2343, 2343-2344, 2344-2345, 2345-2346, 2346-2347, 2347-2348, 2348-2349, 2349-2350, 2350-2351, 2351-2352, 2352-2353, 2353-2354, 2354-2355, 2355-2356, 2356-2357, 2357-2358, 2358-2359, 2359-2360, 2360-2361, 2361-2362, 2362-2363, 2363-2364, 2364-2365, 2365-2366, 2366-2367, 2367-2368, 2368-2369, 2369-2370, 2370-2371, 2371-2372, 23

[illegible][illegible]

CONCEPTS

1994 = 1994/1990 = 1.1444 = 114.44%

Exercises

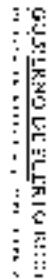
267507 PMW:JMU:3

10/21/2011

4-2-73

Author's address: School of Information Systems, Singapore Management University, Singapore 178902.

COG-



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

$\mathcal{O}_{\mathbb{A}^1}(-1) \otimes \mathcal{E}_{\mathbb{A}^1}^{\vee}$
 $\mathcal{H}^0(\mathcal{O}_{\mathbb{A}^1}(-1) \otimes \mathcal{E}_{\mathbb{A}^1}^{\vee})$

DEPARTAMENTO DEL MAQUERO Y RECLUTOS PLUMARICOS

2024-05-15

7	2002
8	2004

PHILIPPA CARROLL: FRUIT

NUMBER THE WORKS OF THE AUTHOR 224579000/AN 2226 (S3=256035)

2012

24715

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83</																	

[illegible]

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/2020.06.10.245619>; this version posted June 10, 2020. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

For additional information:

Table 1

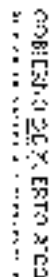
[illegible]

•

—

Contractor: JECF LLC

08



OFICINA DE GERENCIA Y PROYECTOS
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ERG. P. 23E
NOV 4 1963

Entered DEBASTANTI/TO DEL TRIBUNALE e RECORDS INMAY/05

Figure 1

—

249

1000-2-024 (04/00) 65673: ESI:500 PRQ:519A 236

Alvarez, C. A. 1975. 7-266 TONNAGE, 2019, 50256-50257

11-2013

MEMORANDUM

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

2016-04-17 11:47:00 -0400

Author's address: Department of Mathematics, University of California, San Diego, La Jolla, CA 92037, USA.
E-mail: shashank@ucsd.edu

2000	100
2001	100
2002	100
2003	100
2004	100
2005	100
2006	100
2007	100
2008	100
2009	100
2010	100
2011	100
2012	100
2013	100
2014	100
2015	100
2016	100
2017	100
2018	100
2019	100
2020	100
2021	100
2022	100
2023	100
2024	100
2025	100
2026	100
2027	100
2028	100
2029	100
2030	100
2031	100
2032	100
2033	100
2034	100
2035	100
2036	100
2037	100
2038	100
2039	100
2040	100
2041	100
2042	100
2043	100
2044	100
2045	100
2046	100
2047	100
2048	100
2049	100
2050	100
2051	100
2052	100
2053	100
2054	100
2055	100
2056	100
2057	100
2058	100
2059	100
2060	100
2061	100
2062	100
2063	100
2064	100
2065	100
2066	100
2067	100
2068	100
2069	100
2070	100
2071	100
2072	100
2073	100
2074	100
2075	100
2076	100
2077	100
2078	100
2079	100
2080	100
2081	100
2082	100
2083	100
2084	100
2085	100
2086	100
2087	100
2088	100
2089	100
2090	100
2091	100
2092	100
2093	100
2094	100
2095	100
2096	100
2097	100
2098	100
2099	100
2100	100
2101	100
2102	100
2103	100
2104	100
2105	100
2106	100
2107	100
2108	100
2109	100
2110	100
2111	100
2112	100
2113	100
2114	100
2115	100
2116	100
2117	100
2118	100
2119	100
2120	100
2121	100
2122	100
2123	100
2124	100
2125	100
2126	100
2127	100
2128	100
2129	100
2130	100
2131	100
2132	100
2133	100
2134	100
2135	100
2136	100
2137	100
2138	100
2139	100
2140	100
2141	100
2142	100
2143	100
2144	100
2145	100
2146	100
2147	100
2148	100
2149	100
2150	100
2151	100
2152	100
2153	100
2154	100
2155	100
2156	100
215	

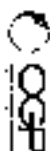
*This study was supported by National Institutes of Health Grant R01 AG-07689.

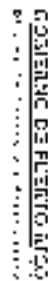
06J937F02 1-0000h₀

ZAPR:

Ratio: $\frac{510}{2019}$ $\frac{510}{2019}$

2017-04-12 15:44:42





ESTADU LIBRE ASSOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE EFICIENCIA Y MODERNIZASION
MODELO DE PRESUPUESTO DE GASTOS FEDERALES

Doc. 17.01B
144 5-5-86, 2:00

EXHIBIT: DISAPPEARANCE OF THE TABACO Y RECURSOS MILITARES

U.S. 1994

119

$$\frac{K_m}{2.5 \times 10^5}$$

USFCA 2007

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

ה'תשנ"ב

Aspirin

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	AM	AN	AO	AP	AQ	AR	AS	AT	AU	AV	AW	AX	AY	AZ	BA	BB	BC	BD	BE	BF	BG	BH	BI	BJ	BK	BL	BM	BN	BO	BP	BQ	BR	BS	BT	BU	BV	BW	BX	BY	BZ	CA	CB	CC	CD	CE	CF	CG	CH	CI	CJ	CK	CL	CM	CN	CO	CP	CQ	CR	CS	CT	CU	CV	CW	CX	CY	CZ	DA	DB	DC	DD	DE	DF	DG	DH	DI	DJ	DK	DL	DM	DN	DO	DP	DQ	DR	DS	DT	DU	DV	DW	DX	DY	DZ	EA	EB	EC	ED	EE	EF	EG	EH	EI	EJ	EK	EL	EM	EN	EO	EP	EQ	ER	ES	ET	EU	EV	EW	EX	EY	EZ	FA	FB	FC	FD	FE	FF	FG	FH	FI	FJ	FK	FL	FM	FN	FO	FP	FQ	FR	FS	FT	FU	FV	FW	FX	FY	FZ	GA	GB	GC	GD	GE	GF	GG	GH	GI	GJ	GK	GL	GM	GN	GO	GP	GQ	GR	GS	GT	GU	GV	GW	GX	GY	GZ	HA	HB	HC	HD	HE	HF	HG	HH	HI	HJ	HK	HL	HM	HN	HO	HP	HQ	HR	HS	HT	HU	HV	HW	HX	HY	HZ	IA	IB	IC	ID	IE	IF	IG	IH	II	IJ	IK	IL	IM	IN	IO	IP	IQ	IR	IS	IT	IU	IV	IW	IX	IY	IZ	JA	JB	JC	JD	JE	JF	JG	JH	JI	JJ	JK	JL	JM	JN	JO	JP	JQ	JR	JS	JT	JU	JV	JW	JX	JY	JZ	KA	KB	KC	KD	KE	KF	KG	KH	KI	KJ	KL	KM	KN	KO	KP	KQ	KR	KS	KT	KU	KV	KW	KX	KY	KZ	LA	LB	LC	LD	LE	LF	LG	LH	LI	LJ	LK	LL	LM	LN	LO	LP	LQ	LR	LS	LT	LU	LV	LW	LX	LY	LZ	MA	MB	MC	MD	ME	MF	MG	MH	MI	MJ	MK	ML	MM	MN	MO	MP	MQ	MR	MS	MT	MU	MV	MW	MX	MY	MZ	NA	NB	NC	ND	NE	NF	NG	NH	NI	NJ	NK	NL	NM	NN	NO	NP	NQ	NR	NS	NT	NU	NV	NW	NX	NY	NZ	OA	OB	OC	OD	OE	OF	OG	OH	OI	OJ	OK	OL	OM	ON	OO	OP	OQ	OR	OS	OT	OU	OV	OW	OX	OY	OZ	PA	PB	PC	PD	PE	PF	PG	PH	PI	PJ	PK	PL	PM	PN	PO	PP	PQ	PR	PS	PT	PU	PV	PW	PX	PY	PZ	QA	QB	QC	QD	QE	QF	QG	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	--

$$|\Psi_{\text{eff}}\rangle = \frac{1}{\sqrt{2}}(\alpha_1\sigma_1^x\sigma_2^x\sigma_3^x|\Psi_1\rangle + \alpha_2\sigma_1^y\sigma_2^y\sigma_3^y|\Psi_2\rangle + \alpha_3\sigma_1^z\sigma_2^z\sigma_3^z|\Psi_3\rangle) \quad (1)$$

1460-215-0000

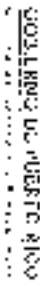
100

Handy + Green LLC d/b/a "The Green Goddess" 31.11.14

[illegible]

– Suo ceteris paribus, Energy





LA AVOLARE ASSOCIAO DI PIEMONTE
OFFICINA DI GENOVA E PAVIA
PUBBLICAZIONE PER CONOSCERE LE AZIONI
DELLA SOCIETA' ASSOCIATA

CCP 17 036
 2000-04-03 22:00

ANÁLISIS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

$$\frac{C_1 C_2}{C_1 + C_2}$$

41.	2005
-----	------

Author's address: Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607, USA.

Submitted: 27.2.2023, 15:00:16
Accepted: 27.2.2023, 15:00:16

15-00000

S.No.	Name of the Candidate	Gender	Date of Birth		Date of Admission	Date of Completion	Grade	Remarks
			DD	MM				
1	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
2	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
3	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
4	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
5	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
6	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
7	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
8	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
9	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
10	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
11	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
12	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
13	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
14	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
15	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
16	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
17	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
18	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
19	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
20	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
21	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
22	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
23	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
24	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
25	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
26	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
27	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
28	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
29	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
30	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
31	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
32	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
33	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	10/10/2010	
34	Mr. A. A. A.	M	10/10/2010					

College Algebra and Trigonometry

2000

• • •

5

5

• • •

— — — — —

—

i.

4-5747-4

Signature: _____

DATE: 11/11/2011





GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFFICE OF THE GOVERNOR

OFICINA DE SERVICIOS Y PRESUPUESTO
PROTECCIÓN PRESUPUESTAL DE FONDOS FEDERALES

FORM 3-038
Rev. 5-10-00

Orden: ORDENAMIENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Código: 067222

AS: 2012

ME: AGOSTO

Nombre del Fondo Operativo: TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Número del Proyecto: 12040300000000000000000000000000

Objeto:

Sub-Objeto:

Actividad:

Descripción de la Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

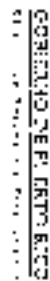
Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:

Actividad:



ESTADOLIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE SEGURIDAD Y RESERVA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE CHICOS EFECTIVOS

QGP in Pb
Au, 3 TEE-2017

US-001: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

$$\frac{16.27\%}{.019} = . . .$$
[illegible]

Acetabularia: The Single-Celled Green Alga

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

29452

SPECIAL NO. 100-1000000									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DATE
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917	PAID TO J. H. HARRIS	100.00	10/1/1917
10/1/1917	PAID TO J.								

2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028, 2028-2029, 2029-2030, 2030-2031, 2031-2032, 2032-2033, 2033-2034, 2034-2035, 2035-2036, 2036-2037, 2037-2038, 2038-2039, 2039-2040, 2040-2041, 2041-2042, 2042-2043, 2043-2044, 2044-2045, 2045-2046, 2046-2047, 2047-2048, 2048-2049, 2049-2050, 2050-2051, 2051-2052, 2052-2053, 2053-2054, 2054-2055, 2055-2056, 2056-2057, 2057-2058, 2058-2059, 2059-2060, 2060-2061, 2061-2062, 2062-2063, 2063-2064, 2064-2065, 2065-2066, 2066-2067, 2067-2068, 2068-2069, 2069-2070, 2070-2071, 2071-2072, 2072-2073, 2073-2074, 2074-2075, 2075-2076, 2076-2077, 2077-2078, 2078-2079, 2079-2080, 2080-2081, 2081-2082, 2082-2083, 2083-2084, 2084-2085, 2085-2086, 2086-2087, 2087-2088, 2088-2089, 2089-2090, 2090-2091, 2091-2092, 2092-2093, 2093-2094, 2094-2095, 2095-2096, 2096-2097, 2097-2098, 2098-2099, 2099-2100, 2100-2101, 2101-2102, 2102-2103, 2103-2104, 2104-2105, 2105-2106, 2106-2107, 2107-2108, 2108-2109, 2109-2110, 2110-2111, 2111-2112, 2112-2113, 2113-2114, 2114-2115, 2115-2116, 2116-2117, 2117-2118, 2118-2119, 2119-2120, 2120-2121, 2121-2122, 2122-2123, 2123-2124, 2124-2125, 2125-2126, 2126-2127, 2127-2128, 2128-2129, 2129-2130, 2130-2131, 2131-2132, 2132-2133, 2133-2134, 2134-2135, 2135-2136, 2136-2137, 2137-2138, 2138-2139, 2139-2140, 2140-2141, 2141-2142, 2142-2143, 2143-2144, 2144-2145, 2145-2146, 2146-2147, 2147-2148, 2148-2149, 2149-2150, 2150-2151, 2151-2152, 2152-2153, 2153-2154, 2154-2155, 2155-2156, 2156-2157, 2157-2158, 2158-2159, 2159-2160, 2160-2161, 2161-2162, 2162-2163, 2163-2164, 2164-2165, 2165-2166, 2166-2167, 2167-2168, 2168-2169, 2169-2170, 2170-2171, 2171-2172, 2172-2173, 2173-2174, 2174-2175, 2175-2176, 2176-2177, 2177-2178, 2178-2179, 2179-2180, 2180-2181, 2181-2182, 2182-2183, 2183-2184, 2184-2185, 2185-2186, 2186-2187, 2187-2188, 2188-2189, 2189-2190, 2190-2191, 2191-2192, 2192-2193, 2193-2194, 2194-2195, 2195-2196, 2196-2197, 2197-2198, 2198-2199, 2199-2200, 2200-2201, 2201-2202, 2202-2203, 2203-2204, 2204-2205, 2205-2206, 2206-2207, 2207-2208, 2208-2209, 2209-2210, 2210-2211, 2211-2212, 2212-2213, 2213-2214, 2214-2215, 2215-2216, 2216-2217, 2217-2218, 2218-2219, 2219-2220, 2220-2221, 2221-2222, 2222-2223, 2223-2224, 2224-2225, 2225-2226, 2226-2227, 2227-2228, 2228-2229, 2229-2230, 2230-2231, 2231-2232, 2232-2233, 2233-2234, 2234-2235, 2235-2236, 2236-2237, 2237-2238, 2238-2239, 2239-2240, 2240-2241, 2241-2242, 2242-2243, 2243-2244, 2244-2245, 2245-2246, 2246-2247, 2247-2248, 2248-2249, 2249-2250, 2250-2251, 2251-2252, 2252-2253, 2253-2254, 2254-2255, 2255-2256, 2256-2257, 2257-2258, 2258-2259, 2259-2260, 2260-2261, 2261-2262, 2262-2263, 2263-2264, 2264-2265, 2265-2266, 2266-2267, 2267-2268, 2268-2269, 2269-2270, 2270-2271, 2271-2272, 2272-2273, 2273-2274, 2274-2275, 2275-2276, 2276-2277, 2277-2278, 2278-2279, 2279-2280, 2280-2281, 2281-2282, 2282-2283, 2283-2284, 2284-2285, 2285-2286, 2286-2287, 2287-2288, 2288-2289, 2289-2290, 2290-2291, 2291-2292, 2292-2293, 2293-2294, 2294-2295, 2295-2296, 2296-2297, 2297-2298, 2298-2299, 2299-2300, 2300-2301, 2301-2302, 2302-2303, 2303-2304, 2304-2305, 2305-2306, 2306-2307, 2307-2308, 2308-2309, 2309-2310, 2310-2311, 2311-2312, 2312-2313, 2313-2314, 2314-2315, 2315-2316, 2316-2317, 2317-2318, 2318-2319, 2319-2320, 2320-2321, 2321-2322, 2322-2323, 2323-2324, 2324-2325, 2325-2326, 2326-2327, 2327-2328, 2328-2329, 2329-2330, 2330-2331, 2331-2332, 2332-2333, 2333-2334, 2334-2335, 2335-2336, 2336-2337, 2337-2338, 2338-2339, 2339-2340, 2340-2341, 2341-2342, 2342-2343, 2343-2344, 2344-2345, 2345-2346, 2346-2347, 2347-2348, 2348-2349, 2349-2350, 2350-2351, 2351-2352, 2352-2353, 2353-2354, 2354-2355, 2355-2356, 2356-2357, 2357-2358, 2358-2359, 2359-2360, 2360-2361, 2361-2362, 2362-2363, 2363-2364, 2364-2365, 2365-2366, 2366-2367, 2367-2368, 2368-2369, 2369-2370, 2370-2371, 2371-2372, 2372-2373, 2373-2374, 23

$$\frac{A_0^2(1 - \alpha_j^2)}{\alpha_j} = A_0^2 \left[\frac{1}{\alpha_j} - \alpha_j \right]$$

Psychic 3

Werbung des Bundes für Frauenwahlrecht (1912)

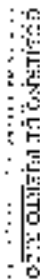
$$\frac{h^2 + 4p^2}{h^2 + 4p^2 + 4p^2} = \frac{h^2 + 4p^2}{h^2 + 8p^2}$$

התאחדות העובדים

$$\frac{\partial}{\partial t} \left(\frac{\partial \phi}{\partial x} \right) = \frac{\partial}{\partial x} \left(\frac{\partial \phi}{\partial t} \right)$$

Statement of the City of Dallas:





ESTADUANTE ASOCIACIÓN DE: UEROTRILCO
OFICINA DE GRACIA Y PENSAMIENTO
INVESTIGACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PARA SALUD

2000-01-01

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y MEDICIONES ALIMENTARIAS

Copy _____
of _____

25. 2009

APR. 1997

Journal of Business Ethics 109: 1–12, 2012.
© Springer 2012. DOI 10.1007/s10551-012-1200-1

Chemical Abstracts 272-06352N-2004-2019 1945-2785,218

Answer:

[illegible][illegible]

Questions

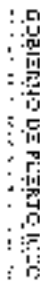
[illegible]

2005-06-01

Report	Executive Summary

$$\frac{1}{\sqrt{2\pi}} \int_{-\infty}^{\infty} \frac{e^{-\frac{1}{2}x^2}}{1+x^2} dx = \frac{\pi}{2}$$
[illegible]

2320001 (0002) P 2001



033-1P-CM
26, 17-18-21"

55.10%

1.5%

www.ccsf.edu (610) 662-2600

PLATE 1

$$0.145 \leq \rho_{\text{eff}} = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{\rho_1} + \frac{1}{\rho_2} \right) \leq 0.149, \quad 2.7 \leq \Gamma_{\text{eff}} = \Gamma_{\text{eff}}(\rho_{\text{eff}}) \leq 2.8, \quad 0.015 \leq \eta_{\text{eff}} = \frac{1}{2} (\eta_1 + \eta_2) \leq 0.016.$$

25671

W. C. Calkins, Jr.

5/26/2025

_____ and _____



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFFICE OF SENIORITY AND PRESUPUESTO
INVESTIGACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS FEDERALES

OSF-08-039
Rev. 01/01/2017

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

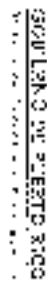
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



100-4-293
100-5-1620

DATE: _____ TIME: _____

... ..

File:

ALFRED E. PERKINS 271-667-2300 FAX 271-7672, 555154

2022

[illegible]

2006-07-25 14:00:00

1. $\frac{1}{2} \log \frac{1}{2}$ and $\frac{1}{2} \log \frac{1}{2}$

NOTE:

[illegible]

Dr. J. L. J. J. J. J.

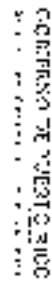
Citronella

May 1992

4

05:00:00 on P23: P23:00

10



069 - 8 - 31
070 - 8 - 31

$$\frac{20 \times 20}{2000} = 0.2$$

50%

[illegible]

DATE OF RECEIPT: 27.05.2018 10:03

..... Party!

FEDERAL DEPARTMENT OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
BUREAU OF TRANSPORTATION									
B									

[illegible][illegible]

2025

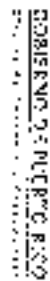
© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd

WZ: 42067-6-0176

 $\frac{N_{\text{PT}}}{N_{\text{PT}} + N_{\text{M}}}$
$$\frac{\sqrt{2\pi} \sqrt{1 + \frac{1}{2} \frac{1}{\Gamma(\frac{1}{2})}}}{\sqrt{2\pi} \sqrt{1 + \frac{1}{2} \frac{1}{\Gamma(\frac{1}{2})}}} \sim \frac{1}{\sqrt{2\pi} \sqrt{1 + \frac{1}{2} \frac{1}{\Gamma(\frac{1}{2})}}}$$

2025-01-10 10:03:18





ESPAÑOLES SOCIOLOGO DE PUERTO RICO
REVISTA DE CIENCIA Y METODISTAS
PROTECCION PRESUPUESTA DE FONDOS FEDERALES

022-10-20
000-41-220

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

$$\frac{237.27}{4.055}$$

345

3

Number of days before arrival: 21-30 days before arrival

20171110 (Tue) 2:01:46.5 2:12.35033333333333 2:21.922 2:23.33333333333333

12.3.2:

■ 45T:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Particulars	Category	Balance as at 2018-01-01	Change during the year	Balance as at 2018-03-31	Date of payment	Amount paid	Balance as at 2018-03-31	Amount paid during the year	Balance as at 2018-03-31	Amount paid during the year
1. Balance as at 2018-01-01		100		100			100		100	
2. Change during the year			20	120			120		120	
3. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
4. Amount paid during the year										
5. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
6. Amount paid during the year										
7. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
8. Amount paid during the year										
9. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
10. Amount paid during the year										
11. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
12. Amount paid during the year										
13. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
14. Amount paid during the year										
15. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
16. Amount paid during the year										
17. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
18. Amount paid during the year										
19. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
20. Amount paid during the year										
21. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
22. Amount paid during the year										
23. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
24. Amount paid during the year										
25. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
26. Amount paid during the year										
27. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
28. Amount paid during the year										
29. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
30. Amount paid during the year										
31. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
32. Amount paid during the year										
33. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
34. Amount paid during the year										
35. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
36. Amount paid during the year										
37. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
38. Amount paid during the year										
39. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
40. Amount paid during the year										
41. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
42. Amount paid during the year										
43. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
44. Amount paid during the year										
45. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
46. Amount paid during the year										
47. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
48. Amount paid during the year										
49. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
50. Amount paid during the year										
51. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	
52. Amount paid during the year										
53. Balance as at 2018-03-31		100	20	120			120		120	</

Page 1 of 1
Date: 10/10/2023
Time: 10:10:10
User: admin

[http://www.mindgarden.com](#)

241

● **注意**

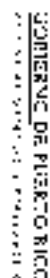
מחברת: ד"ר אסתר חורב, מנהלת מחלקת המחקר, מרכז המחקר והמידע, מכון דוידסון לחינוך מדעי, אוניברסיטת תל אביב

1997-1998

2025-01-14 14:00:00

"FATHER OF NITRO"





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GENEALOGIA Y PRONUPCIALIDAD
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN 2005-2050

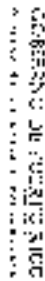
755-17-252
Km. 5 FLA-201.

Fornecedor: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 Cnpj: 26.000.000
 At: 25/01
 Ass: _____
 Assunto: SE/OP COMPROVADO DE FOMENTO 2009/151522
 Assunto do E-mail: BOBATO LIMA

doi:10.1016/j.jmb.2005.05.015

FORM 1042-E									
Name of the foreign person		Country or territory of residence		Date of birth (MM/YY)		Date of death (MM/YY)		Date of filing (MM/YY)	
NATIONAL ASSOCIATION		UNITED STATES		01/01/1900					
Address		City		State		Zip			
1000 15th Street, N.W.		Washington, D.C.		20005		20005			
Taxpayer's identification number (TIN)		Employer's identification number (EIN)		Date of payment (MM/YY)		Date of filing (MM/YY)			
15-1234567		12-3456789		01/01/2010		01/01/2010			
Type of payment		Amount		Tax		Net amount			
Dividend		100.00		20.00		80.00			
Interest		50.00		10.00		40.00			
Rental		25.00		5.00		20.00			
Royalty		15.00		3.00		12.00			
Other		10.00		2.00		8.00			
Total		200.00		40.00		160.00			
Signature of taxpayer		Signature of preparer		Date		Date			
[Signature]		[Signature]		01/01/2010		01/01/2010			
Print name of taxpayer		Print name of preparer		Title		Title			
NATIONAL ASSOCIATION		J. Doe		Taxpayer		Preparer			

08


$$\frac{24\mu}{\text{mm}} = 10^{-0.3b}$$

$$a_2 = 2.5 \text{ PPP } 33:1$$

Animal Care and Use Committee

Where did Tom do his job?

0129248465: 5127-42-60199 272 25910 01 0-2002

PART I		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE		AF		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK		BL		BM		BN		BO		BP		BQ		BR		BS		BT		BU		BV		BW		BX		BY		BZ		CA		CB		CC		CD		CE		CF		CG		CH		CI		CJ		CK		CL		CM		CN		CO		CP		CQ		CR		CS		CT		CU		CV		CW		CX		CY		CZ		DA		DB		DC		DD		DE		DF		DG		DH		DI		DJ		DK		DL		DM		DN		DO		DP		DQ		DR		DS		DT		DU		DV		DW		DX		DY		DZ		EA		EB		EC		ED		EE		EF		EG		EH		EI		EJ		EK		EL		EM		EN		EO		EP		EQ		ER		ES		ET		EU		EV		EW		EX		EY		EZ		FA		FB		FC		FD		FE		FF		FG		FH		FI		FJ		FK		FL		FM		FN		FO		FP		FQ		FR		FS		FT		FU		FV		FW		FX		FY		FZ		GA		GB		GC		GD		GE		GF		GG		GH		GI		GJ		GK		GL		GM		GN		GO		GP		GQ		GR		GS		GT		GU		GV		GW		GX		GY		GZ		HA		HB		HC		HD		HE		HF		HG		HH		HI		HJ		HK		HL		HM		HN		HO		HP		HQ		HR		HS		HT		HU		HV		HW		HX		HY		HZ		IA		IB		IC		ID		IE		IF		IG		IH		II		IJ		IK		IL		IM		IN		IO		IP		IQ		IR		IS		IT		IU		IV		IW		IX		IY		IZ		JA		JB		JC		JD		JE		JF		JG		JH		JI		IJ		JK		KL		KM		KN		KO		KP		KQ		KR		KS		KT		KU		KV		KW		KX		KY		KZ		LA		LB		LC		LD		LE		LF		LG		LH		LI		LJ		LK		LM		LN		LO		LP		LQ		LR		LS		LT		LU		LV		LW		LX		LY		LZ		MA		MB		MC		MD		ME		MF		MG		MH		MI		MJ		MK		ML		MM		MN		MO		MP		MQ		MR		MS		MT		MU		MV		MW		MX		MY		MZ		NA		NB		NC		ND		NE		NF		NG		NH		NI		NJ		NK		NL		NM		NN		NO		NP		NQ		NR		NS		NT		NU		NV		NW		NX		NY		NZ		OA		OB		OC		OD		OE		OF		OG		OH		OI		OJ		OK		OL		OM		ON		OO		OP		OQ		OR		OS		OT		OU		OV		OW		OX		OY		OZ		PA		PB		PC		PD		PE		PF		PG		PH		PI		PJ		PK		PL		PM		PN		PO		PP		PQ		PR		PS		PT		PU		PV		PW		PX		PY		PZ		QA		QB		QC		QD		QE		QF		QG		QH		QI		QJ		QK		QL		QM		QN		QO		QP		QQ		QR		QS		QT		QU		QV		QW		QX		QY		QZ		RA		RB		RC		RD		RE		RF		RG		RH		RI		RJ		RK		RL		RM		RN		RO		RP		RQ		RR		RS		RT		RU		RV		RW		RX		RY		RZ		SA		SB		SC		SD		SE		SF		SG		SH		SI		SJ		SK		SL		SM		SN		SO		SP		SQ		SR		SS		ST		SU		SV		SW		SX		SY		SZ		TA		TB		TC		TD		TE		TF		TG		TH		TI		TJ		TK		TL		TM		TN		TO		TP		TQ		TR		TS		TT		TU		TV		TW		TX		TY		TZ		UA		UB		UC		UD		UE		UF		UG		UH		UI		UJ		UK		UL		UM		UN		UO		UP		UQ		UR		US		UT		UU		UV		UW		UX		UY		UZ		VA		VB		VC		VD		VE		VF		VG		VH		VI		VJ		VK		VL		VM		VN		VO		VP		VQ		VR		VS		VT		VU		VV		VW		VX		VY		VZ		WA		WB		WC		WD		WE		WF		WG		WH		WI		WJ		WK		WL		WM		WN		WO		WP		WQ		WR		WS		WT		WU		WV		WW		WX		WY		WZ		XA		XB		XC		XD		XE		XF		XG		XH		XI		XJ		XK		XL		XM		XN		XO		XP		XQ		XR		XS		XT		XU		XV		XW		XX		XY		XZ		YA		YB		YC		YD		YE		YF		YG		YH		YI		YJ		YK		YL		YM		YN		YO		YP		YQ		YR		YS		YT		YU		YV		YW		YX		YZ		ZA		ZB		ZC		ZD		ZE		ZF		ZG		ZH		ZI		ZJ		ZK		ZL		ZM		ZN		ZO		ZP		ZQ		ZR		ZS		ZT		ZU		ZV		ZW		ZX		ZY		ZZ		AA		AB		AC		AD		AE		AF		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX		AY		AZ		BA		BB		BC		BD		BE		BF		BG		BH		BI		BJ		BK		BL		BM		BN		BO		BP		BQ		BR		BS		BT		BU		BV		BW		BX		BY		BZ		CA		CB		CC		CD		CE		CF		CG		CH		CI		CJ		CK		CL		CM		CN		CO		CP		CQ		CR		CS		CT		CU		CV		CW		CX		CY		CZ		DA		DB		DC		DD		DE		DF		DG		DH		DI		DJ		DK		DL		DM		DN		DO		DP		DQ		DR		DS		DT		DU		DV		DW		DX		DY		DZ		EA		EB		EC		ED		EE		EF		EG		EH		EI		EJ		EK		EL		EM		EN		EO		EP		EQ		ER		ES		ET		EU		EV		EW		EX		EY		EZ		FA		FB		FC		FD		FE		FF		FG		FH		FI		FJ		FK		FL		FM		FN		FO		FP		FQ		FR		FS		FT		FU		FV		FW		FX		FY		FZ		GA		GB		GC		GD		GE		GF		GG		GH		GI		GJ		GK		GL		GM		GN		GO		GP		GQ		GR		GS		GT		GU		GV		GW		GX		GY		GZ		HA		HB		HC		HD		HE		HF		HG		HH		HI		HJ		HK		HL		HM		HN		HO		HP		HQ		HR		HS		HT		HU		HV		HW		HX		HY		HZ		IA		IB		IC		ID		IE		IF		IG		IH		II		IJ		IK		IL		IM		IN		IO		IP		IQ		IR		IS		IT		IU		IV		IW		IX		IY		IZ		JA		JB		JC		JD		JE		JF		JG		JH		JI		IJ		JK		KL		KM		KN		KO		KP		KQ		KR		KS		KT		KU		KV		KW		KX		KY		KZ		LA		LB		LC		LD		LE		LF		LG		LH		LI		LJ		LK		LM		LN		LO		LP		LQ		LR		LS		LT		LU		LV		LW		LX		LY		LZ		MA		MB		MC		MD		ME		MF		MG		MH		MI		MJ		MK		ML		MM		MN		MO		MP		MQ		MR		MS		MT		MU		MV		MW		MX		MY		MZ		NA		NB		NC		ND		NE		NF		NG		NH		NI		NJ		NK		NL		NM		NN		NO		NP		NQ		NR		NS		NT		NU		NV		NW		NX		NY		NZ		OA		OB		OC		OD		OE		OF		OG		OH		OI		OJ		OK		OL		OM		ON		OO		OP		OQ		OR		OS		OT		OU		OV		OW		OX		OY		OZ		PA		PB		PC		PD		PE		PF		PG		PH		PI		PJ		PK		PL		PM		PN		PO		PP		PQ		PR		PS		PT		PU		PV		PW		PX		PY		PZ		QA		QB		QC		QD		QE		QF		QG		QH		QI		QJ		QK		QL		QM		QN		QO		QP		QQ		QR		QS		QT		QU		QV		QW		QX		QY		QZ		RA		RB		RC		RD		RE		RF		RG		RH		RI		RJ		RK		RL		RM		RN		RO		RP		RQ		RR		RS		RT		RU		RV		RW		RX		RY		RZ		SA		SB		SC		SD		SE		SF		SG		SH		SI		SJ		SK		SL		SM		SN		SO		SP		SQ		SR		SS		ST		SU		SV		SW		SX		SY		SZ		TA		TB		TC		TD		TE		TF		TG		TH		TI		TJ		TK		TL		TM		TN		TO		TP		TQ		TR		TS		TT		TU		TV		TW		TX		TY		TZ		UA		UB		UC		UD		UE		UF		UG		UH		UI		UJ		UK		UL		UM		UN		UO		UP		UQ		UR		US		UT		UU		UV		UW		UX		UY		UZ		VA		VB		VC		VD		VE		VF		VG		VH		VI		VJ		VK		VL		VM		VN		VO		VP		VQ		VR		VS		VT		VU		VV		VW		VX		VY		VZ		WA		WB		WC		WD		WE		WF		WG		WH		WI		WJ		WK		WL		WM		WN		WO		WP		WQ		WR		WS		WT		WU		WV		WW		WX		WY		WZ		XA		XB		XC		XD		XE		XF		XG		XH		XI		XJ		XK		XL		XM		XN		XO		XP		XQ		XR		XS		XT		XU		XV		XW		XX		XY		XZ		YA		YB		YC		YD		YE		YF		YG		YH		YI		YJ		YK		YL		YM		YN		YO		YP		YQ		YR		YS		YT		YU		YV		YW		YX		YZ		ZA		ZB		ZC		ZD		ZE		ZF		ZG		ZH		ZI		ZJ		ZK		ZL		ZM		ZN		ZO		ZP		ZQ		ZR		ZS		ZT		ZU		ZV		ZW		ZX		ZY		ZZ		AA		AB		AC		AD		AE		AF		AG		AH		AI		AJ		AK		AL		AM		AN		AO		AP		AQ		AR		AS		AT		AU		AV		AW		AX		AY		AZ		BA		BB		BC	
--------	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--	----	--

Received 12 November 2003; accepted 12 November 2003
Published online 12 November 2003 in Wiley InterScience (www.interscience.wiley.com). DOI: 10.1002/anie.200300500

6497. 1242. 1243. 1244. 1245.

PM=

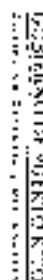
2019-2020

5:16:47 PM 2/26/17

5-1-198

Background





PROTECCIÓN PERSONAL ESTABLE DELEGACIÓN DE FISCALÍA 4 JULIO DE 2019

2000 01-01-01
2000 01-01-01

Ente: **DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Received: 2014-07-20; Accepted: 2014-08-20; Published: 2014-09-01
 Copyright: © 2014 Kaur et al. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License, which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

Ref: 475

[illegible]

電話號碼：666-1458-2914

2015-2016

Journal of Interpersonal Violence 27(1)

2025-10-27

2-1398

$$\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} \frac{d}{dt} \right)$$

אברהם יצחק שניאורסון



Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

1- Nómina al 30 de septiembre de 2017

Origen de Recursos	Mes de Exp.	Salidas Investigadas				Aplicación Personal				Sub-Total	Bono	Exceso Gastos		Total
		Regular	Cuadrante	Otro	Bono	SS	RSZ	Pr. MSA				Regular	Excedente	
R. C. Presupuesto General	179	\$ 844,482	\$ 44,038	\$ 103,002	\$ 64,072	\$ 75,852	\$ 32,875	\$ 121,787		\$ 1,386,108	\$	\$	\$	\$ 1,386,108
Puestos Federales	544	\$ 3,551,303	\$ 23,588	\$ 51,034	\$ 203,085	\$ 281,008	\$ 135,682	\$ 369,380		\$ 4,635,109	\$	\$	\$	\$ 4,635,109
Puestos Especiales Estatales	758	\$ 4,815,662	\$ 394,353	\$ 546,230	\$ 363,985	\$ 440,353	\$ 193,364	\$ 480,793		\$ 7,943,671	\$	\$	\$	\$ 7,943,671
Otros Recursos	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES	1481	\$ 9,221,446	\$ 462,079	\$ 710,256	\$ 631,144	\$ 797,213	\$ 361,921	\$ 980,889		\$ 13,164,948	\$	\$	\$	\$ 13,164,948

Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas los meses de julio, agosto y septiembre 2017.

II- Nómina al 30 de septiembre de 2018

Origen de Recursos	Mes de Exp.	Salidas Investigadas				Aplicación Personal				Sub-Total	Bono	Exceso Gastos		Total
		Regular	Cuadrante	Otro	Bono	SS	RSZ	Pr. MSA				Regular	Excedente	
R. C. Presupuesto General	179	\$ 818,041	\$ 40,574	\$ 177,758	\$	\$ 79,312	\$ 31,784	\$ 121,825		\$ 1,359,571	\$	\$	\$	\$ 1,359,571
Puestos Federales	507	\$ 3,214,545	\$ 29,588	\$ 103,120	\$	\$ 255,821	\$ 121,585	\$ 335,699		\$ 4,055,867	\$	\$	\$	\$ 4,055,867
Puestos Especiales Estatales	599	\$ 4,593,016	\$ 422,937	\$ 542,427	\$ 308,072	\$ 422,937	\$ 184,749	\$ 449,591		\$ 6,789,029	\$	\$	\$	\$ 6,789,029
Otros Recursos	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES	1285	\$ 8,625,702	\$ 493,500	\$ 823,305	\$ 308,072	\$ 757,870	\$ 338,518	\$ 947,714		\$ 12,113,766	\$	\$	\$	\$ 12,113,766

Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas los meses de julio, agosto y septiembre 2018.

III- Nóminas Proyectadas al 30 de junio de 2019

Origen de Recursos	Mes de Exp.	Salidas Investigadas				Aplicación Personal				Sub-Total	Bono	Exceso Gastos		Total
		Regular	Cuadrante	Otro	Bono	SS	RSZ	Pr. MSA				Regular	Excedente	
R. C. Presupuesto General	159	\$ 3,049,406	\$ 159,514	\$ 756,370	\$	\$ 370,553	\$ 120,111	\$ 434,782		\$ 4,829,745	\$ 85,200	\$	\$	\$ 4,914,945
Puestos Federales	559	\$ 12,041,910	\$ 139,037	\$ 281,271	\$	\$ 1,046,077	\$ 495,514	\$ 1,335,948		\$ 16,239,856	\$ 307,250	\$	\$	\$ 16,547,107
Puestos Especiales Estatales	597	\$ 17,300,437	\$ 1,649,720	\$ 2,546,343	\$ 278,730	\$ 1,672,874	\$ 703,577	\$ 1,625,175		\$ 25,782,872	\$ 317,419	\$	\$	\$ 26,100,291
Otros Recursos	0	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		\$	\$	\$	\$	\$
TOTALES	1305	\$ 32,391,753	\$ 1,948,271	\$ 3,583,984	\$ 278,730	\$ 3,029,503	\$ 1,325,351	\$ 3,395,905		\$ 46,852,489	\$ 1,098,878	\$	\$	\$ 47,951,367

*Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas desde julio 2018 - mayo 2019.

**El gasto del mes de junio está estimado con el mes de mayo.

ANEJO DTRH-3

PREGUNTA I-10

A. ¿QUÉ ES PR OSHA?

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico (Puerto Rico OSHA) comienza sus operaciones en el 1978, a raíz de la aprobación de la Ley Núm. 16 de 5 de agosto de 1975, enmendada, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico. El propósito de esta Ley es garantizar condiciones de trabajo seguras y salubres a cada empleado en Puerto Rico, autorizando al Secretario del Trabajo a prescribir y poner en vigor las normas, reglas y reglamentos de seguridad y salud desarrolladas y adoptadas; asistiendo y estimulando a patronos y empleados en sus esfuerzos por garantizar condiciones de trabajo seguras y salubres; proveyendo para la Investigación científica, información, educación y adiestramiento y el desarrollo de estadísticas en el campo.

La Ley protege tanto al empleado como al patrono, utilizando efectivamente herramientas, tales como: inspecciones de cumplimiento, el servicio de consultas, los programas cooperativos, proveyendo información sobre las responsabilidades del patrono y los derechos de los empleados, ofreciendo conferencias, adiestramientos y asesoramiento técnico. Así se fomenta el esfuerzo cooperativo entre el patrono, el empleado y el personal de esta Oficina; estimulando los esfuerzos conjuntos para promover un ambiente ocupacional libre de riesgos, accidentes, lesiones, enfermedades y las muertes ocupacionales.

Puerto Rico OSHA tiene jurisdicción exclusiva en todos los sitios de trabajo en Puerto Rico, tanto del sector público como privado, excepto en aquellas Industrias dedicadas al Manejo de Carga Marítima (SIC 4463), Construcción y Reparación de Barcos (SIC 3731) y el Servicio Postal de Correo (USPS) (SIC 4311), las cuales permanecen bajo la jurisdicción del gobierno federal.

B. MISIÓN

Nuestra misión es asegurar que los lugares de trabajo estén libres de riesgos a la salud y seguridad de los empleados.

- Se identifican riesgos significativos que están afectando la fuerza trabajadora.
- Se establecen las metas y objetivos para medir los resultados de las Actividades (Industrias Impactadas) que serán impactadas por el Plan Estratégico, para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores puertorriqueños.

C. VISIÓN

1. Eliminar o reducir de manera significativa los riesgos ocupacionales que están afectando a los trabajadores en Puerto Rico.
2. Identificar de manera científica y estadística los riesgos en el lugar de trabajo que están causando:
 - Muertes
 - Lesiones de empleados
 - Enfermedades
3. Una vez identificados los problemas que aquejan a nuestros trabajadores, vamos a trabajar de manera proactiva integrando el Negociado de Inspecciones, Consultoría, CAS y Promoción y Educación para cerrar el círculo, proveyendo:
 - Inspecciones Programadas
 - Consultas
 - Adiestramientos

D. ORGANIZACIÓN

- **Oficina del Secretario Auxiliar**
 - Negociado de Asesoramiento Técnico, Consultoría y Evaluación
 - Ayuda Técnica
 - División de Evaluación
 - Programa de Consultoría
 - División de "Compliance Assistant" - CAS
 - Educación y Promoción
 - IMIS
 - División de Artes Gráficas y Sistemas de Audiovisual
 - División Legal
 - Oficial Examinador (Es Independiente, se encuentra bajo el Secretario del Trabajo). Entran en la organización por estar bajo el presupuesto de PR OSHA.
 - Oficial Administrativo
 - Administración y Gerencia

- División de Ascensores y Calderas (ASCAL)
- Negociado de Inspecciones
 - Oficina Central – RID 257200
 - Oficina de Área de Arecibo - RID 257210
 - Oficina de Área de Caguas - RID 257220
 - Oficina de Área de Carolina - RID 257230
 - Oficina de Área de Mayagüez - RID 257240
 - Oficina de Área de Ponce - RID 257250
 - Oficina de Área de San Juan - RID 257260
 - Programa de Discrimen - Todos los RID's

E. METAS Y OBJETIVOS

- Nuestras metas y objetivos están contemplados en el Plan Estratégico (Strategic Plan) que es acordado entre OSHA Federal y PR OSHA. En estos momentos nuestro Plan Estratégico cubre del FY 2017 al 2021.
- Nuestras Metas Estratégicas son auditadas por el Gobierno Federal cada 4 meses y anualmente.
- Nuestras Metas estratégicas primordiales son:

○ META 1

- Mejorar la seguridad y salud de los lugares de trabajo para todos los trabajadores.
- Cambiar la cultura de los lugares de trabajo. PR OSHA va a identificar los lugares de alto riesgo en Puerto Rico para proveer servicios integrales para reducir riesgos, lesiones, enfermedades y muertes en las Industrias Identificadas. Esto se va a lograr mediante inspecciones programadas (LEP).

adiestramientos, alianzas, consultas, promociones y diseminación de información a los patrones.

- Establecer Programas de Énfasis Local (LEP's) para dirigir los esfuerzos y programarlos para atacar riesgos particulares y específicos que aquejan a los trabajadores en industrias que presenten alto riesgo.
- Reducir las lesiones y enfermedades en las Industrias que tienen riesgo de amputaciones (Amputations) en un 5% a lo largo de los 5 años del plan.
- Reducir las lesiones y enfermedades en la Industria de Estaciones de Gasolina (GAS) en un 5% a lo largo de los 5 años del plan.
- Reducir las lesiones y enfermedades en el Sector Público con las Actividades de Brigadas de Trabajo en la Calle (Mobile Crews) en un 5% a lo largo de los 5 años del plan.
- Reducir en un 5% a lo largo de los 5 años del plan, la Base del TRC (Total Recordable Hours) de la OSHA 300 en las Inspecciones Programadas y en las Consultas.
- Reducir el índice de fatalidades en la industria de la construcción en un 1% anualmente.

u Meta 2

- Cambiar la cultura de los lugares de trabajo. FR OSHA va a identificar los lugares de alto riesgo en Puerto Rico (LEP y SEP) para proveer servicios integrales que redunden en la reducción de riesgos, lesiones, enfermedades y muertes en las industrias identificadas.
- Esto se va a lograr usando los siguientes elementos:
 - Alianzas y "Partnerships" (Programa de Consultoría y CAS)
 - Servicios de asistencia en cumplimiento
 - Asegurar la participación de los empleados en las inspecciones (Negociado de Inspecciones).
 - Mejorar los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Inspecciones Programadas y en los LEP y SEP (Programas Voluntarios y Negociado de Inspecciones).

- Diseminar material educativo y proveer sesiones de adiestramientos. (Programas Voluntarios)
- Velar que el 85% de los patronos de la Industria general y el gobierno cumplan con la implantación y el mejoramiento de los programas de seguridad y salud ocupacional (Programas Voluntarios y División de CAS)
- Desarrollar y proveer adiestramientos a los patronos que son inspeccionados mediante Inspecciones Programadas de Énfasis Local – LEP (Negociado de Inspecciones)

♦ **Actividades Mandatorias**

▪ **Elementos Fundamentales**

• **Inspecciones Programadas y No-Programadas**

- o **Negociado debe cumplir con la meta total de 1,260 *inspecciones*, entre Programadas y No-Programadas**

- Penalizar por incumplimiento con los reglamentos
- Asegurar la corrección de violaciones
- Atender prontamente los peligros inminentes y accidentes y catástrofes (en un día o menos)
- Asegurar la protección antidiscriminatoria (sección 29 de la Ley)
- Cubrir al sector público y privado
- Mantenimiento de registros (OSHA-300) y reporte (1904)
- Proteger a los empleados de ser discriminados cuando solicitan los remedios establecidos por la sección 29 de Ley 16 de 5 de agosto del 1975, la sección antidiscrimen de la Ley.

- Lograr que los casos de discrimen sean completados en un periodo de 90 días, como está establecido en el plan estratégico y los parámetros de OSHA Federal.
- Promulgar a los patronos y empleados la información relacionada a los derechos y obligaciones de ambos.

• **Actividades del Programa de Consultoría:**

- o Realizar consultas en el sector privado y una cantidad muy limitada de consultas en el sector público.
 - Velar que se cumpla en un 100% de cumplimiento de las correcciones de los riesgos observados en las visitas de consultas.
- o Desarrollar y diseminar material didáctico y de adiestramiento para pequeños negocios, industrias identificadas para ser inspeccionadas por programas de énfasis, proveer adiestramientos, seminarios y talleres a los patronos y empleados de la industria privada.
- o Proveer Inspecciones de Consulta a patronos del sector privado. Dar énfasis a patronos pequeños y patronos identificados como unos de alto riesgo mediante programas de énfasis local.
- o Consultas - Proveer Inspecciones de consulta al sector privado en Puerto Rico.
- o Proveer orientación y asesoría en Seguridad y Salud Ocupacional a los patronos, empleados, estudiantes y público en general que solicite dicha información.
- o Participar en actividades privadas y gubernamentales que se nos soliciten para representar al D'RRH y a PR OSHA.

■ Actividades de División de "Compliance Assistant" - CAS

- o Consultas - Inspecciones de consulta a sector gubernamental.
- o VPP - Realizar la actividad de Programas de Protección Voluntaria a todo patrono que cualifique.
- o Adiestramientos - Ofrecer adiestramientos al sector gubernamental y privado.
- o Banners - Actividad del Programa de Protección Voluntaria en la que los patronos de la Construcción solicitan una evaluación de su proyecto para obtener el beneficio de ser reconocidos como un proyecto que cumple con los requisitos de PR OSHA.
- o Programas Cooperativos - Alianzas, Acuerdos Colaborativos y Auditorías de Protección Voluntaria (VPP). Estos programas ayudan a los patronos que quieren cumplir con todos los requisitos de PR OSHA a ser reconocidos por nuestro programa y poder ser excluidos de las inspecciones programadas por la División de Cumplimiento.

F. NEGOCIADO DE ASCESORAMIENTO TÉCNICO Y PROGRAMAS VOLUNTARIOS

- Se compone de: Ayuda Técnica, División de Evaluación, Programa de Consultoría, División de CAS, Educación y Promoción, IMIS (Integrative Management Information System) y División de Artes Gráficas y Sistemas de Audiovisual.

■ **Ayuda Técnica**

- Proveer todos los servicios de adiestramientos al personal de PR OSHA, Negociado de Inspecciones, Consultoría, CAS y Evaluaciones.
- Consultas Internas del personal de PR OSHA, consultas externas y servicios al sector público y privado, como lo son divulgaciones y cartas de interpretación.
- Traducciones de normas, casos solicitados por patrones, incorporación de enmiendas y nuevos reglamentos al Departamento de Estado
- Conseguir los recursos externos para solicitud de expertos a OSHA Federal en casos de alta complejidad.
- La División de Ayuda Técnica es responsable de recomendar para adopción las normas y directrices promulgadas por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), someter a OSHA los suplementos al Plan Estatal relacionados con los cambios en el Programa y traducir al español las normas y reglamentos adontados por nuestra Oficina

o División de Evaluación

- Mantiene la gerencia de las evaluaciones internas del Negociado de Cumplimiento, Programa de Consultoría y de la División de "Compliance Assistant" y vela por los procesos estandarizados del Negociado de Inspecciones, Programa de Consultoría y CAS.
- La división evalúa el cumplimiento con los parámetros establecidos por OSHA Federal, y por los acuerdos establecidos en el Plan Estratégico. Esto incluye a las seis Oficinas de Área del Negociado de Inspecciones, los casos de Discrimen, los casos trabajados por la División Legal, el Programa de Consultoría y los Acuerdos, Alianzas y la evaluación de los Programas de Protección Voluntaria.

o Programa de Consultoría

- Nuestro Programa de Consultoría fue transformado en julio de 2018, cuando el Gobernador de Puerto Rico le solicitó al Departamento del Trabajo Federal, el cambio de propuesta de nuestra antigua División de Programas Voluntarios al nuevo Programa de Consultoría.
- Nuestra División de Programas Voluntarios estaba incluida en la propuesta 23(g). Ahora, nuestra propuesta para el Programa de Consultoría está establecida por la propuesta en el estatuto 21(d).
- La nueva propuesta es de gran beneficio para Puerto Rico, debido a que nos proporcionaron \$300,000.00 y el pareo es en proporción de 90% dinero federal y 10% dinero estatal. En este pareo, Puerto Rico solamente desembolsa \$70,000.00.
- En la propuesta anterior por el estatuto 23g, Puerto Rico tenía que parear 50% del dinero que el gobierno federal nos proporcionaba. Por lo que, para correr el Programa de Consultoría, PR OSHA tenía que invertir \$270,000.00.

- Como pueden observar, esto ayuda a Puerto Rico a costear nuestro Programa de Consultoría con muy poca inversión del Gobierno de Puerto Rico, pero tenemos un pequeño detalle que nos obliga a proveer solamente un 10% del tiempo de los consultores para patronos del gobierno de Puerto Rico y un 90% para patronos de empresa privada.
- El Programa de Consultoría, según el plan estratégico y el acuerdo con el OSHA Federal, tiene que realizar 181 consultas en el sector privado y 20 inspecciones en el sector público.
- Velar el cumplimiento de un 100% de las correcciones de los riesgos observados en las consultas.
- Cumplir con los 20 días para realizar todo el proceso de consultas, Conferencia Inicial, Recurrido, Cierre de Inspección y Emisión del informe de Consulta.

c. División de CAS

- La creación de la División de "Compliance Assistant" es un requisito Federal en estos momentos en el que nuestro antigua División de Programas Voluntarios fue convertido a Programa de Consultoría con una nueva propuesta federal bajo el estatuto 21d.
- La nueva propuesta es de gran beneficio para Puerto Rico, debido a que nos proporcionaron \$300,000.00 y el pareo es en proporción de 90% dinero federal y 10% dinero estatal. En este pareo, Puerto Rico solamente desembolsa \$71,000.00.
- En la propuesta anterior por el estatuto 23g, Puerto Rico tenía que parear 50% del dinero que el gobierno federal nos proporcionaba. Por lo que, para correr el programa de consultoría, PR OSHA tenía que invertir \$272,000.00.
- Como pueden observar, esto ayuda a Puerto Rico a costear nuestro Programa de Consultoría con muy poca inversión del Gobierno de Puerto Rico, pero tenemos un pequeño

detalle que nos obliga a proveer solamente un 10% del tiempo de los consultores para patronos del gobierno de Puerto Rico y un 90% para patronos de empresa privada.

- Con anterioridad a la crisis económica de Puerto Rico, la OATRHH ofrecía los talleres y adiestramientos de seguridad y salud ocupacional para toda la rama gubernamental, por lo que PR OSHA tenía muy pocas solicitudes del gobierno para proveer tales servicios. La situación empeoró luego del paso de los huracanes Irma y María. Esto incrementó la necesidad del gobierno para solicitar los servicios de PR OSHA.
- Además de las Consultas de Gobierno, los CAS estarán a cargo de trabajar los Programas de Protección Voluntaria, Programas de Reconocimientos de Logros de Seguridad y Salud y la Iniciativa Door to Door (Banners).
- Para poder suplir la necesidad del gobierno en lo que respecta a consultas, talleres y adiestramientos, PR OSHA va a crear la División de CAS, con puestos vacantes y personal en transferencia del Negociado de Inspecciones y del Programa de Consultoría. Esto no va a incrementar nuestro presupuesto, debido a que ya hemos considerado transferencias internas y llenar puestos por movilidad dentro del gobierno de Puerto Rico.
- Esta división va a estar constituida por un supervisor de CAS, tres Especialistas CAS y un personal administrativo. Como muchas funciones están entrelazadas con los Consultores, la División de CAS va a estar localizada juntamente con el Programa de Consultoría, ambos se darán apoyo en las funciones que sean compatibles y no involucren incumplimiento con el gobierno federal.

- Los CAS van a Coordinar y promover los servicios cooperativos de PR OSHA con las pequeñas empresas, asociaciones comerciales, sindicatos locales y grupos comunitarios.
- Ofrecen seminarios y talleres de seguridad y salud ocupacional a las agencias gubernamentales.
- Utilizan los recursos de Corporaciones y Agencias Gubernamentales para difundir los servicios de PR OSHA.
- Esto es una iniciativa en donde se busca que las agencias gubernamentales tengan una alternativa al pago de la deuda acumulada con PR OSHA.
- Desarrollan campañas masivas en los medios de comunicación para atraer a los patronos de compañías de la industria y del gobierno que pudieran cualificar a los programas de protección voluntaria.
- Coordinar y promover los servicios cooperativos de PR OSHA con las pequeñas empresas, asociaciones comerciales, sindicatos locales y grupos comunitarios.

○ **Educación y Promoción**

- Mantienen las publicaciones de PR OSHA para su distribución en adiestramientos, talleres y al público en general que visita la Oficina de Programas de Consultoría.
- Se encargan del registro y organización de los adiestramientos y talleres que provee el Programa de Consultoría y CAS.
- Mantienen y distribuyen los artículos promocionales de PR OSHA.
- Asisten a Conferencias y actividades en representación de PR OSHA.

○ **IMIS (Integrated Management Information System)**

- Reparar, dar mantenimiento y coordinan los sistemas de comunicación, cables y telefonía digital, del servidor de PR OSHA, computadoras, programación.
- Administración de la página WEB.

- Es el enlace con el sistema federal OIS, que es usado por: Negociado de Inspecciones, Programa de Consultoría, CAS, Ayuda Técnica y Evaluaciones.
- Es el enlace entre el Centro de Cómputos del DTRH y PR OSHA, con relación a la distribución de cables de LAN, Windows 10, Office 365, el correo electrónico y la programación BLLC (sistema de registro de asistencia).

o **División de Artes Gráficas y Sistemas de Audiovisual**

- Esta división trabaja las artes gráficas para todo PR OSHA.
- Cooperan con las iniciativas del DTRH y PR OSHA, con todo lo relacionado a impresos para artículos promocionales, actividades, propaganda de PR OSHA y del Secretario del Departamento del Trabajo.
- Preparan, coordinan y colocan todo lo relacionado al equipo de audiovisual para las conferencias, talleres y actividades de PR OSHA.
- Están a cargo del archivo histórico de fotografías, afiches y material impreso de PR OSHA.

G. DIVISION LEGAL

- La División Legal de PR OSHA tienen a su cargo trabajar con los casos impugnados y con los casos de cobro. Cuando los patronos no están de acuerdo con las citaciones emitidas ni quieren pagar las penalidades establecidas en las citaciones, es la División Legal quien lleva el caso ante el foro administrativo del Oficial Examinador de PR OSHA.
- Además, la División tiene que procesar los "subpoena", órdenes judiciales de patronos que no permiten la entrada de los Especialistas del Negociado de Inspecciones en el ejercicio de las funciones.
- También tiene a su cargo el procesar por la vía judicial, los casos de desacato que estén contemplados al amparo de la sección 29 de la Ley 16 del 5 de agosto de 1975.

H. OFICIAL EXAMINADOR

- El Oficial Examinador de PR OSHA está adscrito directamente a la Oficina del Secretario del Departamento del Trabajo. Es un ente imparcial que tiene a su cargo llevar a cabo las vistas de impugnación de citaciones emitidas por el Negociado de Inspecciones. Todos los procesos de adjudicación de decisiones de los casos de PR OSHA a nivel administrativo son impartidos por el Oficial Examinador. También está a cargo de emitir las sentencias de las órdenes finales de los casos de PR OSHA.

I. OFICIAL ADMINISTRATIVO

- Es un puesto que responde al Secretario Auxiliar de PR OSHA. Sus tareas principales son: dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades presupuestarias y actividades administrativas de PR OSHA.
- Coordina con la Oficina de Finanzas para asegurarse de que las actividades presupuestadas en el gobierno federal concuerden con los gastos registrados, mantiene actualizados los Informes de cambios de los empleados, planifica los gastos anticipados para garantizar que se generen las requisiciones correspondientes a los trimestres federales.
- Dirige y planifica el trabajo administrativo de la División Administración y Gerencia de PR OSHA: trámite de dietas, compra de material y equipo, control de la propiedad, gestiona y da seguimiento a los contratos de servicios y misceláneos.

J. ADMINISTRACION Y GERENCIA – Dirigido por Oficial Administrativo

- La División de Administración y Gerencia de PR OSHA tiene la responsabilidad de dirigir y manejar las necesidades y tareas administrativas del Programa, tales como:
 - o Adquisición de materiales y equipo de oficina.
 - o Coordinación de servicios como metros postales, fumigación, transportación, entrega y traslados de equipos, contratos de arrendamiento, entre otros.
 - o Tienen a su cargo el control centralizado de todo el inventario de PR OSHA.
 - o Trámite de asistencia y pagos de dietas.
 - o Están a cargo de la dirección y supervisión de actividades operacionales importantes.
 - o Son los Subencargados de la Propiedad de todo PR OSHA.
 - o Realizan los inventarios de la propiedad de todo PR OSHA.

K. DIVISION DE ASCENSORES Y CALDERAS

- Vela por el cumplimiento en Puerto Rico de los Reglamentos 17 "Calderas y Recipientes a Presión" y el Reglamento 18 "Ascensores y equipo relacionado".
- La importancia de cumplir con dichos requisitos es evitar accidentes y muertes debido a las instalaciones erróneas de los equipos, reparaciones incorrectas y la falta de mantenimiento o inspección adecuada de los equipos. El velar por dicho cumplimiento es vital para la seguridad de los empleados y del público en general y mantener lugares de trabajo seguros para los empleados en Puerto Rico.

- Mantener el registro actualizado de todos los recipientes a presión, calderas, ascensores y equipos relacionados. Este registro es de suma importancia debido a que el mismo nos presenta qué patronos están cumpliendo con los requisitos de ley y de esta forma ir a inspeccionar a los que no cumplan.
- La división de ASCAL está a cargo de proveer exámenes y certificar a los Inspectores de Ascensores, Calderas y Recipientes a presión en Puerto Rico. Estos inspectores son privados, pero auditados por la división. Estos inspectores garantizan que estos equipos de alta peligrosidad estén trabajando adecuadamente y se les esté dando el mantenimiento requerido por los reglamentos y códigos adaptados.
- ASCAL emite todos los permisos de instalación de los ascensores y las calderas en Puerto Rico. Mediante estos permisos podemos mantener un control de los equipos que operan en Puerto Rico. Actualmente, PR OSHA tiene registrados 5,836 ascensores en lugares de trabajo y 17,480 recipientes a presión y calderas. Un total de 23,316 equipos.
- Cabe señalar que los Ingenieros de ASCAL tienen que estudiar las solicitudes de instalación para que las mismas cumplan con los códigos federales y reglamentos estatales. Esta tarea es de gran complejidad, debido a que tienen que verificar los planos de instalación de dichos equipos, los cuales tienen que ser sometidos a PR OSHA por requisito de los Reglamentos 17 y 18.

L. NEGOCIADO DE INSPECCIONES

- Tiene que realizar un total de 1,200 inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional. Las mismas se desglosan en 960 inspecciones en el sector privado y 240 en el sector público.
- Las inspecciones realizadas son programadas y no programadas. Las programadas se realizan basadas en el plan estratégico, con listas establecidas para cumplir con las inspecciones de énfasis local (LEP's). Las inspecciones no programadas tienen precedencia sobre las inspecciones programadas. Las mismas se desglosan como sigue: Fatalidades, Catástrofes, Peligros Inminentes, Querrelas y Referidos.
 - a. Referencias acordadas con OSHA Federal

- i. Fatalidades, Catástrofes y Peligros Inminentes – 1 día para iniciar investigación.
 - ii. Querrelas y Referidos - 5 días para iniciar investigación
- Las inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional constan de tres partes: Conferencia Inicial, Recorrido y Conferencia de Cierre. Según acordado con el gobierno federal, PR OSHA es medido con el promedio Federal y Estatal, donde las inspecciones de Seguridad deben tardarse 45 días o menos en redacción y emisión de citaciones y las inspecciones de Higiene deben tardarse 60 días o menos para redactar y emitir citaciones.

ESTRATEGIAS DE PR OSHA

A. INSPECCIONES PROGRAMADAS

1. Lograr que los Especialistas en Seguridad y Salud cumplan con un mínimo de 60 inspecciones de seguridad y 30 inspecciones de higiene en un año fiscal federal.
2. Impactar las siguientes industrias de alto riesgo ocupacional:
 - Toda la industria que trabaja con riesgos de máquinas que puedan ocasionar amputaciones
 - Gasolineras
 - Todos los patronos que tienen brigadas y empleados que trabajan en carreteras y vías públicas.
 - Laboratorios Clínicos
 - Industria de la Construcción

B. OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN

1. Querellas
 - a. Iniciar la investigación de querellas en un promedio de 5 días laborables a partir de la fecha de radicación por el querellante.
2. Investigación de Accidentes
 - a. Iniciar la investigación de accidentes en un promedio de un día laborable a partir de la fecha de que se informa a PR OSHA.
3. Inspecciones Relacionadas
 - a. Atender cualquier inspección relacionada a la inspección de origen en un promedio de 1 día laborable a partir de la fecha que se identifica
4. Investigaciones de Discrimen bajo la sección 29 de la Ley
 - a. Atender las solicitudes de investigación por discrimen en 5 días o menos, redactar y emitir informe de investigación de discrimen en 92 días o menos.

C. PROGRAMA DE CONSULTORÍA

1. Lograr que los Consultores en Seguridad y Salud cumplan con un mínimo de 40 visitas de seguridad y 20 visitas de higiene en un año fiscal federal.
2. Desarrollar y proveer adiestramientos para cada uno de los programas de énfasis local y nacional activos en Puerto Rico.

3. Lograr una participación efectiva de los patronos y empleados para desarrollar las destrezas necesarias para la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales en las industrias de alto riesgo.
4. Lograr que el 100% de los patronos de la industria intervenidos por PIR OSHA, establezcan o mejoren significativamente sus programas de seguridad y salud ocupacional.

D. CAS (COMPLIANCE ASSISTANT) – DIVISIÓN DE ASISTENTES DE CUMPLIMIENTO

1. Programas de protección voluntaria. Lograr que las compañías logren alcanzar el nivel más alto de protección para sus empleados en el programa Guanin.
2. Programas Voluntarios de Protección (PVP)
 - Guanin -- Su programa de Seguridad y Salud tiene que tener todos los elementos requeridos y sus índices de lesiones y enfermedades tienen que estar bajo el promedio nacional.
 - Comi -- Tiene que mejorar los elementos de su programa de Seguridad y Salud. Tiene que disminuir los índices de lesiones y enfermedades de forma progresiva en un término de tres años para cualificar para el nivel Guanin.
 - Taino -- menos de 100 empleados
3. Programas de Reconocimientos de Logros de Seguridad y Salud (STARP por sus siglas en inglés) -- Lograr que las compañías con menos de 250 empleados participen de esta iniciativa para mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados.
4. Iniciativa "Door to Door" en la Industria de la Construcción
 - Se entrelazan los resultados de las inspecciones de cumplimiento relacionada con la industria de la construcción para promover la iniciativa "Door to Door" en la industria de la construcción.

E. ASCENSORES Y CALDERAS

1. Proyectos de la división de ASCAL
 - Reiniciar los ciclos de inspecciones de ascensores y calderas que no se pueden realizar por la falta de ingenieros.
 - Revisar los Reglamentos de Ascensores y Calderas para adoptar los códigos de inspección vigentes

- Enmendar los costos de los siguientes servicios que ofrece la División:

Servicio		Cantidad	PR Actual	PR Alt. 1	PR Alt. 2	PR Alt. 3	PR Alt. 4
#Control	Añual	23000	\$1	\$5	\$10	\$15	\$20
Inscripción	1 vez	1070	\$5	\$10	\$15	\$20	\$30
Instalación	1 vez	195	\$50	\$100	\$150	\$200	\$150
Registro de Compañías	2 años	27	\$10	\$50	\$100	\$150	\$200
Renovación de Licencias	4 años	73	\$50	\$100	\$150	\$200	\$200
Examen	1 vez	12	\$100	\$150	\$200	\$250	\$250
Total de Ingresos			\$39,720	\$148,650	\$280,850	\$423,050	\$531,350

F. AYUDA TÉCNICA

1. Adopción y traducción de normas y directrices federales
2. Adoptar el 100% de las normas dentro de un periodo de 6 meses de la fecha de promulgación por el gobierno federal.
3. Traducir todas las normas al español y radicarlas dentro del periodo de dos (2) años de su adopción.
4. Adoptar el 100% de las directrices federales aplicables dentro del término requerido por éstas.
5. Compra de Equipo Técnico para realizar inspecciones y consultas
 - a. Instrumentación de muestreo y monitoreo de nuevas tecnologías para reemplazar equipo obsoleto.

G. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL

1. Administrar y mantener sistemas de recopilación de datos e información gerencial para apoyar las metas y objetivos del Programa.
 - a. Actualizar los sistemas informática conforme a la tecnología nueva que requiera y utiliza el gobierno federal.

H. ADMINISTRACION

1. Mecanización del sistema de control de inventario con sistemas de códigos de barra.

INDICADORES POR PROGRAMA Y AÑO FISCAL

Agencia: 057 - Desarrollo de Trabajo y Recursos Humanos
Programa: 2056 - Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 1 de 1

CCP-13

Tipo de indicador	Nombre de indicador	Descripción	Logro 2017	Logro 2018	Cambio 2017-2018	Cambio %	Proyección 2019	Proyección 2020	Cambio 2019-2020	Cambio %
Productivo	Clientes atendidos			34 562			20 800	20 800		
Productivo	Vacaciones sobre seguridad y salud en el trabajo			1 915			1 980	1 960		

Favor de actualizar los datos en el empanelamiento.

INDICADORES POR PROGRAMA Y AÑO FISCAL

Agencia: UEF - Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Programa: 2008 Seguridad y Salud en el Trabajo

Página 1 de 1

CEIP: 18

Tipo de indicador	Nombre de Indicador	Descripción	Logro 2017	Logro 2018	Cambio 2017-2018	Cambio %	Proyección 2019	Proyección 2020	Cambio 2019-2020	Cambio %
Producción Productos en	Cartera asignada en: Consultas, Intervenciones, Evaluaciones de Procesos, VPP, Evaluaciones de Acciones Sanc. Compliance Assessment / Investigaciones de Accidentes			9,387			5,227	3,227		
				509			436	438		

Forzar de cero cualquier los datos en amarillo, grises

ANEJO DTRH-4

PREGUNTA I-13

Checklist Reclamaciones Huracán María

Jefe(a) de Agencia: Lcda. Briseida Torres Reyes

Agencia o Corporación Pública: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Fecha: 12 de junio de 2019

Favor de llenar el siguiente formulario de la manera más completa y precisa posible dependiendo la etapa en que se encuentre con respecto a su reclamación por daños producto del Huracán María.

Use los siguientes símbolos para indicar el estado en que se encuentra cada tarea:

C- Completada P- En Proceso X- No ha comenzado

ETAPA PRE-LITIGIO	
C	Notificación de Pérdida a Aseguradora
C	Solicitud de Copia Certificada de Póliza a Aseguradora o Comisionado de Seguros
C	Obtener Número de Reclamación
C	Contratación de Ajustador Público
C	Inspecciones de todas las propiedades del Municipio
C	Estimados de Daños Completados
P	Declaración Jurada de Pérdida Completada y Suministrada a la Aseguradora
C	Inspecciones por Compañía Aseguradora
P	Ajuste y Oferta Presentada Por Aseguradora
X	Aceptación o Rechazo de Oferta
P	Solicitud de Adelanto por Escrito Conforme Ley 243-2018
X	Solicitud de Reconsideración Sometida Por Escrito a Aseguradora
X	Solicitud de Investigación Sometida Ante Comisionado de Seguros
X	Formulario de Remedio Civil Ley 247 Preparado y Enviado a Aseguradora y Comisionado

LITIGIO	
X	Contratación de Abogado
X	Envío de Carta de Representación a Aseguradora
X	Radicación de Demanda
X	Vista Transaccional u Oferta de Transacción Recibida
X	Sentencia Dictada en Juicio

Aseguradora: Triple-S Propiedad

Cantidad de la Póliza: \$91,613,356.00 : _____ %

Cantidad Reclamada: \$13,620,075.74 : _____ %

Cantidad Recibida: \$500,000.00 (Adelanto) : _____ %

Cantidad de Edificios o Propiedades cubiertas 48 : 100 %

Cantidad de Edificios o Propiedades Inspeccionadas 48 : 100 %

Cantidad de Edificios o Propiedades No Inspeccionadas 0 : 0 %

ANEJO DTRH-5

PREGUNTA II-4

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

1- Nómina al 30 de septiembre de 2018

Origen de Recursos	Núm de Emp	Sueldos Devengados			Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Gastos Relacionados		Total
		Regular	Otras	Otro	Prest	SS	PSE	M. Med			Regular	Enfermedad	
R. C.		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto General	142	\$ 818,041	\$ 40,974	\$ 177,736	\$ -	\$ 79,312	\$ 31,784	\$ 121,825	\$ 1,269,671	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,269,671
Fondos Federales	468	\$ 3,214,645	\$ 23,888	\$ 103,129	\$ -	\$ 255,621	\$ 122,085	\$ 336,899	\$ 4,096,067	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,096,067
Fondos Especiales Estatales	601	\$ 4,558,016	\$ 422,837	\$ 542,427	\$ 208,072	\$ 422,937	\$ 184,749	\$ 448,991	\$ 6,788,029	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,788,029
Otros Recursos	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	1211	\$ 8,590,702	\$ 487,499	\$ 823,292	\$ 208,072	\$ 757,870	\$ 338,618	\$ 907,714	\$ 12,113,766	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,113,766

Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas

II. Nómina al 31 de marzo de 2019															
Origen de Recursos	Num de Emp	Sueldos Devengados				Aportación Patronal				Sub-Total	Bono	Exceso Licencias			Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	PSS	R. Med	Regular			Excedencia			
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	124	\$ 2,323,543	\$ 122,922	\$ 629,937	\$ -	\$ 241,863	\$ 83,110	\$ 337,789		\$ 3,749,164	\$ 85,200	\$ -	\$ -	\$ 3,834,364	
Fondos Federales	462	\$ 9,774,212	\$ 97,594	\$ 215,411	\$ -	\$ 795,600	\$ 380,200	\$ 1,025,187		\$ 12,289,203	\$306,050	\$ -	\$ -	\$ 12,595,254	
Fondos Especiales Estatales	563	\$ 13,100,824	\$ 1,251,158	\$ 2,031,834	\$279,738	\$ 1,281,755	\$ 543,368	\$ 1,276,971		\$ 19,765,679	\$317,419	\$ -	\$ -	\$ 20,083,098	
Otros Recursos	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTALES	1149	\$ 25,198,579	\$ 1,471,704	\$ 2,878,182	\$ 279,738	\$ 2,319,219	\$ 1,016,679	\$ 2,639,947		\$ 35,804,047	\$ 708,670	\$ -	\$ -	\$ 36,512,717	

Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas

III- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2019

II.- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2019															
Origen de Recursos	Máx de Emp	Sueldos Derivados				Aportación Patronal					Sub-Total	Bono	Bonos Licencias		Total
		Regular	Confianza	Otro	Pecmo	SS	FSE	Pl. M+L	Regular	Enfermedad					
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	123	\$ 3,049,406	\$ 158,514	\$ 766,376	\$ -	\$ 310,553	\$ 120,111	\$ 424,782	\$ 4,829,741	\$ 85,200	\$ -	\$ -	\$ 4,914,941		
Fondos Federales	456	\$ 12,941,910	\$ 138,037	\$ 281,271	\$ -	\$ 1,046,077	\$ 496,614	\$ 1,335,948	\$ 16,239,856	\$ 307,250	\$ -	\$ -	\$ 16,547,107		
Fondos Especiales Estatales	562	\$ 17,300,437	\$ 1,649,728	\$ 2,546,343	\$ 279,738	\$ 1,672,874	\$ 708,577	\$ 1,625,175	\$ 25,782,872	\$ 317,419	\$ -	\$ -	\$ 26,100,291		
Otros Recursos	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
Totales	1140	\$ 33,291,753	\$ 1,946,279	\$ 3,593,990	\$ 279,738	\$ 3,029,503	\$ 1,325,301	\$ 3,385,505	\$ 45,862,469	\$ 709,870	\$ -	\$ -	\$ 47,562,339		

*Según Reporte GL-200 Informe de Nóminas Pagadas

**El gasto del mes de junio está estimado con el mes de mayo.

ANEJO DTRH-6

PREGUNTA II-5

Número de Empleadas por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 060-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-01 2019 09:13 A.M

Año Fiscal: 2019

Página 1 de 4

OGP-2-A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Continúa	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Adiestramiento en Desarrollo Empresarial							
002181	Personal Administrativo	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	2	0	0	0	0	2
002271	Personal de Oficina	2	0	0	0	0	2
008098	Otro Personal	5	0	0	0	0	5
010071	Personal Docente	20	0	0	0	0	20
Total:		30	0	0	0	0	30

Programa: Administración de Legislación Laboral de Trabajadores No Unionados

001001	Abogado(a)	10	0	0	0	0	10
002196	Personal Ejecutivo	11	2	0	0	0	13
002197	Personal Administrativo y Otro Personal	80	0	0	0	0	80
010007	Educador(a) en Legislación Laboral	0	0	0	0	0	0
011032	Investigador(a) de Normas de Trabajo	26	0	0	0	0	26
011056	Supervisor(a) de Normas de Trabajo	8	0	0	0	0	8
013016	Mediadores de Conflictos	2	0	0	0	0	2
Total:		138	2	0	0	0	140

Programa: Administración del Seguro Social para Chóferes y Otros Empleados

001001	Abogado(a)	1	0	0	0	0	1
002141	Supervisor(a) Seguro Social para Chóferes	7	0	0	0	0	7
002198	Personal Ejecutivo	3	0	0	0	0	3
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	25	0	0	0	0	25

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-23-2019 09:13 A.M.

Año Fiscal: 2019

Página 2 de 9

OGP-2 A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Administración del Seguro Social para Choferes y Otros Empleados							
004026	Contador(a)	2	0	0	0	0	2
007428	Investigador(a) Seguro Social Choferil	15	0	0	0	0	15
Total:		53	0	0	0	0	53
Programa: Asesoramiento y Orientación Legal a Trabajadores							
001031	Abogado(s)	0	0	0	0	0	0
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Beneficio de Seguridad por Desempleo							
001001	Abogado(s)	4	0	0	0	0	4
002186	Personal Ejecutivo	11	0	0	0	0	11
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	283	0	0	12	0	295
004039	Especialista en Contribuciones	3	0	0	0	0	3
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	29	0	0	0	0	29
005026	Programador(s) de Sistemas Electrónicos	2	0	0	0	0	2
007024	Investigaciones de Seguro por Desempleo	2	0	0	0	0	2
012032	Especialista Servicio de Empleo	7	0	0	0	0	7
Total:		346	0	0	12	0	358
Programa: Certificación de Extranjeros							
002070	Especialista del Servicio de Empleo	0	0	0	1	0	1

Número de Empleadas por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:13 A.M

Año Fiscal: 2019

Página 2 de 9

UGP - 2 A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Certificación de Extranjeros							
Total:		0	0	0	1	0	1
Programa: Conciliación y Arbitraje de Controversias Laborales							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	19	0	3	0	0	19
011043	Mediador(a) de Conflictos	19	3	0	0	0	19
012019	Obrero Patronales	0	1	0	3	0	1
	Director(a) de Conciliación y Arbitraje Obrero						
Total:		38	1	0	0	0	39
Programa: Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	0	0	1
Total:		1	0	0	0	0	1
Programa: Dirección y Administración (AAPET)							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Dirección y Administración (ADT)							
002170	Especialista del Servicio de Empleo	0	0	0	0	0	0
002186	Personal Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 007 Departamento de Trabajo y Recursos Humanos

04/03/2019 09:13 A.M.

Año Fiscal: 2019

Página 4 de 9

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Dirección y Administración General							
002186	Personal Ejecutivo	19	16	0	0	0	35
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	109	0	0	0	0	109
004096	Cuentas y Otro Personal Fiscal	3	0	3	0	0	3
Total:		131	16	0	0	0	147

Programa: División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales

002192	Personal Administrativo y Otro Personal	2	0	0	3	0	2
004035	Econometría	4	0	0	0	0	4
Total:		6	0	0	0	0	6

Programa: Educación Tecnológica y Vocacional

002183	Personal Administrativo	5	0	0	0	0	5
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	26	0	0	0	0	26
002223	Personal de Oficina	3	0	0	0	0	3
008098	Otro Personal	0	0	0	0	0	0
010031	Personal Docente	41	0	0	0	0	41
Total:		75	0	0	0	0	75

Programa: Encuesta Empleo Asalarado no Agrícola

002192	Personal Administrativo y Otro Personal	4	0	0	0	0	4
004035	Econometría	2	0	0	0	0	2
004045	Estadística	0	0	0	0	0	0
Total:		6	0	0	0	0	6

Programa: Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 0617-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:13 A.M

Año Fiscal: 2019

Página 5 de 9

OCF-2-A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	3	0	0	1
004035	Economista	3	0	0	0	0	3
Total:		4	0	0	0	0	4
Programa: Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo							
004035	Economista	1	0	0	0	0	1
Total:		1	0	0	0	0	1
Programa: Estadísticas de Empleo y Salario							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	0	0	1
004035	Economista	3	0	0	0	0	3
004046	Estadístico(a)	0	0	0	0	0	0
Total:		4	0	0	0	0	4
Programa: Estadísticas sobre Despidos Masivos							
004035	Economista	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Fomento de Oportunidades de Trabajo para Desempleados							
001021	Abogado(s)	3	0	0	0	0	3
002186	Personal Ejecutivo	8	7	0	0	0	15
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	56	3	0	0	0	59
004025	Economista	13	0	3	0	0	12
004036	Editor(a) de Datos Estadísticos	5	0	0	0	0	5
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	9	3	2	0	0	9
004026	Programador(a)	0	0	0	0	0	0

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-07-2019 09:13 A.M

Año Fiscal: 2019

Página 6 de 9

OCP-2-A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Fomento de Oportunidades de Trabajo para Desempleados							
005028	de Sistemas Electrónicos Recopilador(a) de Datos	40	0	0	0	0	40
Total:		40	0	0	0	0	40
Programa: Igualdad de Oportunidades en el Empleo para Jóvenes							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Indices Estadísticos sobre Empleo y Otros							
002180	Personal Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
004035	Economista	0	0	0	0	0	0
004026	Editor(a) de Datos Estadísticos	0	0	0	0	0	0
004046	Estadístico(a)	0	0	0	0	0	0
005028	Recopilador(a) de Datos	0	0	0	0	0	0
005029	Supervisor(a) de Recopilador de Datos	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Información sobre Mercado Laboral							
004035	Economista	0	0	0	0	0	0
005026	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 047-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:13 A.M.

Año Fiscal: 2019

Página 7 de 9

OCP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Orientación de Servicio de Empleo							
002070	Especialista del Servicio de Empleo	2	0	0	0	0	2
002186	Personal Ejecutivo	5	1	0	0	0	6
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	11	0	0	0	0	11
004035	Tecnocrata	2	0	0	0	0	2
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	0	0	0	0	0	0
005076	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	1	0	0	0	0	1
Total:		11	1	0	0	0	12
Programa: Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	7	0	0	0	0	7
Total:		7	0	0	0	0	7
Programa: Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	1	0	1	0	2
Total:		0	1	0	1	0	2
Programa: Protección Contra Discriminación en el Empleo							
001001	Abogado(s)	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	2	0	3
007025	Investigador(a) de Quejas sobre Discriminación en el Empleo	7	0	0	0	0	7
Total:		9	0	0	2	0	11

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 667-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

24-03-2019 09:13 A.M.

Año Fiscal: 2019

Página 8 de 9

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transferidos	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Representante de Empleo a Veteranos							
Locales							
002070	Especialista del Servicio de Empleo	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	3	0	0	0	0	3
Total:		4	0	0	0	0	4
Programa: Seguridad y Salud en el Trabajo							
001001	Abogado(a)	5	0	0	0	0	5
002186	Personal Ejecutivo	6	2	0	0	0	8
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	48	0	0	0	0	48
004026	Contador(a)	0	0	0	0	0	0
004035	Economista	0	0	0	0	0	0
011013	Ingeniero(a)	0	0	0	0	0	0
012030	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	62	0	0	0	0	62
Total:		121	2	0	0	0	123
Programa: Seguro por Incapacidad No Ocupacional							
Temporal							
001001	Abogado(a)	3	0	0	0	0	3
002186	Personal Administrativo	68	0	0	0	0	68
002186	Personal Ejecutivo	9	2	0	0	0	11
004046	Estadístico(a)	0	0	0	0	0	0
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	12	0	0	0	0	12
005026	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	2	0	0	0	0	2
012069	Técnico(a) Determinación de Incapacidad	16	0	0	0	0	16

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 007-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04/03/2019 09:13 A.M

Año Fiscal: 2019

Página 9 de 9

OCCP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Seguro por Incapacidad No Ocupacional							
Temporal							
Total:		113	2	0	0	0	115
Programa: Servicios a Uniones Charras							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	0	0	0
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	0	0	0	0	0	0
Total:		0	0	0	0	0	0
Programa: Servicios de Empleo a Estudiantes							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	14	0	0	0	0	14
012032	Especialista Servicio de Empleo	0	0	0	0	0	0
Total:		14	0	0	0	0	14
Total		1,334	35	0	16	0	1,385

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-02-2019 09:00 A.M

Año Fiscal: 2020

Página 1 de 7

OUP-2-A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Continúa	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Adiestramiento en Desarrollo Empresarial							
002183	Personal Administrativo	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	2	0	0	0	0	2
002223	Personal de Oficina	2	0	0	0	0	2
003098	Otro Personal	5	3	0	0	0	5
010034	Personal Docente	20	0	0	0	0	20
Total:		30	0	0	0	0	30
Programa: Administración de Legislación Laboral de Trabajadores No Unionados							
001001	Abogado(a)	10	0	0	0	0	10
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	2	2	0	0	0	14
002223	Personal de Oficina	80	0	0	0	0	80
011032	Investigador(a) de Normas de Trabajo	25	0	0	0	0	26
011050	Supervisor(a) de Normas de Trabajo	5	0	0	0	0	5
013016	Mediadores de Conflictos	2	0	0	0	0	2
Total:		139	2	0	0	0	141
Programa: Administración del Seguro Social para Choferes y Otros Empleados							
001001	Abogado(a)	1	0	0	0	0	1
002144	Supervisor(a) Seguro Social para Choferes	7	0	0	0	0	7
002196	Personal Ejecutivo	3	0	0	0	0	3
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	25	0	0	0	0	25
004026	Contador(a)	2	0	0	0	0	2
007028	Investigador(a) Seguro Social	13	0	0	0	0	13

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 667-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-23-2019 09:00 A.M.

Año Fiscal: 2020

Página 2 de 3

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Administración del Seguro Social para Choferes y Otros Empleados Clientel							

Total:		53	0	0	0	0	53
---------------	--	----	---	---	---	---	----

Programa: Beneficio de Seguridad por Desempleo

001001	Abogado(a)	4	0	0	0	0	4
002186	Personal Ejecutiva	11	0	0	0	0	11
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	283	0	0	16	0	299
004039	Especialista en Contribuciones	3	0	0	0	0	3
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	29	0	0	0	0	29
005026	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	2	0	0	0	0	2
007024	Investigaciones de Seguro por Desempleo	7	0	0	0	0	7
012032	Especialista Servicio de Empleo	7	0	0	0	0	7
Total:		346	0	0	16	0	362

Programa: Certificación de Extranjeros

002070	Especialista del Servicio de Empleo	0	0	0	1	0	1
007192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	0	0	1	0	1
Total:		0	0	0	2	0	2

Programa: Conciliación y Arbitraje de Controversias Laborales

007192	Personal Administrativo y Otro Personal	19	0	0	0	0	19
011045	Mechanic(a) de	19	0	0	0	0	19

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 667-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

31-03-2019 09:00 A.M

Año Fiscal: 2020

Página 3 de 7

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Conciliación y Arbitraje de Controversias Laborales							
012019	Conflicto						
	Oficina						
	Patronales						
	Director(a) de Conciliación y Arbitraje Obrero	0	1	0	0	0	1
	Total:	38	1	0	0	0	39
Programa: Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	1	0	2
Total:		1	0	0	1	0	2
Programa: Dirección y Administración General							
002185	Personal Ejecutivo	19	16	0	0	0	35
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	109	0	0	0	0	109
004050	Contratos y Otro Personal Focal	3	0	0	0	0	3
Total:		131	16	0	0	0	147
Programa: División de Estadísticas sobre Enfermedades y Muertes Ocupacionales							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	39	1	0	0	0	40
004033	Económico	4	0	0	0	0	4
Total:		43	1	0	0	0	44
Programa: Educación Tecnológica y Vocacional							
012181	Personal Administrativo	5	0	0	0	0	5
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	26	0	0	0	0	26

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-30-2019 09:00 A.M.

Año Fiscal: 2000

Página 4 de 7

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Educación Tecnológica y Vocacional							
002275	Personal de Oficina	3	0	3	0	0	3
010031	Personal Docente	41	0	0	0	0	41
Total:		75	0	0	0	0	75
Programa: Encuesta Empleo Asalariado no Agrícola							
002056	Directora(s) de Área	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	2	0	2	0	0	4
004035	Economista	2	0	0	0	0	2
Total:		7	0	0	0	0	7
Programa: Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	0	0	1
004035	Economista	3	0	0	0	0	3
Total:		4	0	0	0	0	4
Programa: Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo							
004035	Economista	1	0	0	0	0	1
Total:		1	0	0	0	0	1
Programa: Estadísticas de Empleo y Salario							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	0	0	1
004035	Economista	3	0	0	0	0	3
Total:		4	0	0	0	0	4
Programa: Fomento de Oportunidades de Trabajo para Desempleados							
001001	Atenció(n)	3	0	0	0	0	3

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:06 A.M.

Año Fiscal: 2020

Página 5 de 7

OGP 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Contratos	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Fomento de Oportunidades de Trabajo para Desempleados							
002186	Personal Ejecutivo	9	7	0	0	0	16
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	50	7	0	0	0	59
004015	Economista	12	0	0	0	0	12
004036	Editor(a) de Datos Estadísticos	5	0	0	0	0	5
004096	Comodin y Otro Personal Espec	9	0	0	0	0	9
005028	Recopilador(a) de Datos	46	0	0	0	0	46
Total:		141	14	0	0	0	151
Programa: Información sobre Mercado Laboral							
004035	Economista	8	0	0	0	0	8
Total:		8	0	0	0	0	8
Programa: Orientación de Servicio de Empleo							
002094	Especialista del Servicio de Empleo	2	0	0	0	0	2
002186	Personal Ejecutivo	5	0	0	0	0	5
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	86	0	0	0	0	86
004015	Economista	2	0	0	0	0	2
005076	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	0	0	0	0	0	0
Total:		95	0	0	0	0	97
Programa: Programa de Alcance para Veteranos y Discapacitados							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	8	0	0	0	0	8

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:00 A.M.

Año Fiscal: 2020

Página 6 de 7

OGP-2-A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Continuo	Continuos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Programa de Alcance para Veteranos							
Discapacitados							
Total:		8	0	0	0	0	8
Programa: Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad							
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	0	1	0	1	0	2
Total:		0	1	0	1	0	2
Programa: Protección Contra Discriminación en el Empleo							
001001	Abogado(a)	1	0	1	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	1	0	0	2	0	3
007025	Investigador(a) de Quejas sobre Discriminación en el Empleo	7	0	0	0	0	7
Total:		9	0	0	2	0	11
Programa: Representante de Empleo a Veteranos Locales							
002070	Especialista del Servicio de Empleo	1	0	0	0	0	1
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	4	0	0	0	0	4
Total:		5	0	0	0	0	5
Programa: Seguridad y Salud en el Trabajo							
001001	Abogado(a)	3	0	0	0	0	3
002186	Personal Ejecutivo	6	1	0	0	0	7
002192	Personal Administrativo y Otro Personal	31	0	0	0	0	31
002030	Especialistas en Seguridad y Salud en el	69	0	0	0	0	69

Número de Empleados por Clasificación y Status por Programa y Año Fiscal

Agencia: 067-Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

04-03-2019 09:00 A.M

Año Fiscal: 2020

Página 7 de 7

OGP - 2 - A

Código de Clasificación	Nombre	Regulares Carrera	Regulares Confianza	Contratos	Transitorios	Irregulares	Total de Empleados
Programa: Seguridad y Salud en el Trabajo							
Trabajo							
Total:		109	1	0	0	0	110
Programa: Seguro por Incapacidad No Ocupacional							
Temporal							
00100	Abogado(a)	3	0	0	0	0	3
002131	Personal Administrativo	58	0	0	0	0	58
002132	Personal Ejecutivo	9	2	0	0	0	11
004096	Contador y Otro Personal Fiscal	12	0	0	0	0	12
005026	Programador(a) de Sistemas Electrónicos	2	0	0	0	0	2
012059	Técnico(a) Determinación de Incapacidad	18	0	0	0	0	18
Total:		113	2	0	0	0	115
Total		1,361	15	0	22	0	1,418

ANEJO DTRH-7

PREGUNTA II-7

COMPARATIVA FONDOS FEDERALES
2019 vs 2020

FONDOS FEDERALES			
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	2018-2019	2019-2020	TOTAL
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS			
Sueldos Puestos Regulares	\$ 17,440	\$ 14,822	\$ (2,624)
Sueldos Puestos Confianza	134	136	2
Sueldos Puestos Irregulares	857	780	(77)
Sueldos Puestos Transitorios	317	272	(45)
Liquidaciones Enf. o Vacaciones	-	-	-
P.S. del Estado	535	590	55
Planes Medicos	1,655	1,452	(193)
Bono de Navidad	-	-	-
Seguro por Desempleo	123	353	227
Seguro Social	1,074	1,231	157
Retiro	-	-	-
Pre-retiro	-	-	-
Subtotal	\$ 22,051	\$ 19,833	\$ (2,418)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERV. PÚBLICOS			
Autoridad de Teléfonos	\$ 64	\$ 142	\$ 78
Autoridad de Comunicaciones	32	80	48
Autoridad de Energía Eléctrica	50	401	351
Autoridad de Arrendatarios	50	62	12
Autoridad de Edificios Públicos	70	90	20
Celulares y Beeper	-	-	-
Combustible y Lubricantes - ASG	-	-	-
Subtotal	\$ 266	\$ 775	\$ 509
SERVICIOS COMPRADOS			
Primas Seguro	\$ -	\$ -	\$ -
Imprenta y Enc.	22	3	(15)
Imprenta ASG	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	85	97	12
Arrendamientos	2,269	1,888	(401)
OCALARRH	106	17	(89)
Manejo	411	254	(147)
Cable TV	-	-	-
Servicios Comprados N.Y.	-	-	-
Servicios Privatizados	-	-	-
Subtotal	\$ 2,894	\$ 2,254	\$ (640)
DONATIVOS, SUBSIDIOS			
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-
Pago de Fiecas	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
GASTO TRANSPORTACIÓN			
Gastos Viajes	\$ 237	\$ 146	\$ (81)
Transportación	-	60	60
Subtotal	\$ 237	\$ 206	\$ (31)

COMPARATIVA FONDOS FEDERALES
2019 vs 2020

FONDOS FEDERALES			
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	2018-2019	2018-2020	TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES			
Servicios Profesionales	\$ 6,310	\$ 1,509	\$ (5,001)
Subtotal	\$ 6,310	\$ 1,509	\$ (5,001)
OTROS GASTOS			
Cuotas y Suscripciones	\$ 45	\$ 29	\$ (16)
Servicios Misceláneos	1,158	1,697	589
Equipo No Digitalizable	60	24	(36)
Transf. Operacional a otros Fondos	2,034	10	(2,004)
Subtotal	\$ 3,227	\$ 1,780	\$ (1,467)
INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTES			
Adquisición de Edif. Adiciones y Vejezas Principales	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Materiales y Electro de Oficina	\$ 336	\$ 19	\$ (217)
Materiales de Construcción	30	3	27
Subtotal	\$ 366	\$ 122	\$ (190)
COMPRA DE EQUIPO			
Equipo de Oficina	\$ 120	\$ 29	\$ (95)
Compra Software, Hardware	362	68	(324)
Licencia de Programas	1,049	261	(788)
Subtotal	\$ 1,554	\$ 367	\$ (1,207)
ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS			
Anuncios y Avisos Públicos	\$ 75	\$ -	\$ (75)
Servicio de Publicidad	-	-	-
Subtotal	\$ 75	\$ -	\$ (75)
PAGO DE PENSIONES (Pay As You Go)			
Pensiones del ERG	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES			
Aportaciones para Ayuda	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
ASIGNACIONES ENGLOBADAS			
Asignaciones Englobadas	\$ -	2,131	\$ 2,131
Subtotal	\$ -	\$ 2,131	\$ 2,131
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES			
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
RESERVA PRESUPUESTARIA			
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes según Ingresos	-	-	-
Balance Inicial proveniente año fiscal	-	-	-
Subtotal	-	-	-
TOTAL	\$ 30,990	\$ 28,547	\$ (8,308)

ANEJO DTRH-8

PREGUNTA II-8

COMPARATIVA FONDOS ESPECIALES ESTATALES
2019 vs 2020

FONDOS ESPECIALES ESTATALES			
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	2018-2019	2019-2020	TOTAL
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS			
Sueldos Puestos Regulares	\$ 10,570	\$ 15,235	\$ 360
Sueldos Puestos Confianza	1,210	1,787	577
Sueldos Puestos Irregulares	4,125	2,630	(1,295)
Sueldos Puestos Transitorios	24	16	(8)
Liquedaciones Enf. o Vacaciones	136	88	(71)
F.S. del Estado	620	723	95
Planes Médicos	2,130	1,788	(350)
Bono de Navidad	-	-	-
Seguro por Desempleo	84	118	22
Seguro Social	1,511	1,685	174
Retiro	2,042	129	(1,022)
Pre-retiro	-	1,903	1,905
Subtotal	\$ 27,487	\$ 26,972	\$ (515)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERV. PÚBLICOS			
Autoridad de teléfonos	\$ 384	\$ 191	\$ (193)
Autoridad de Comunicaciones	-	10	10
Autoridad de Energía Eléctrica	552	403	(149)
Autoridad de Aguas	77	81	4
Autoridad de Edificios Públicos	295	300	54
Celulares y Beeper	-	-	-
Combustible y Lubricantes ASC	-	25	25
Subtotal	\$ 1,309	\$ 1,070	\$ (239)
SERVICIOS COMPRADOS			
Primas Seguro	\$ 27	\$ 53	\$ 26
Imprenta y Fno.	83	50	(33)
Imprenta ASC	1	-	(1)
Conserv. y Rep. Edif.	-	61	61
Conserv. y Rep. Equipo	536	188	(348)
Arrendamientos	1,575	1,617	47
OCAL AR-H	119	85	(34)
Franking	140	136	(4)
Cable TV	-	-	-
Servicios Comprados N/C	136	14	(122)
Servicios Privatizados	-	-	-
Subtotal	\$ 2,812	\$ 2,204	\$ (408)
DONATIVOS, SUBSIDIOS			
Donativos	\$ 11,205	\$ -	\$ (11,205)
Subsidios	-	10,696	10,696
Pago de Becas	-	-	-
Subtotal	\$ 11,205	\$ 10,696	\$ (509)

COMPARATIVA FONDOS ESPECIALES ESTATALES
2019 vs 2020

FONDOS ESPECIALES ESTATALES			
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	2018-2019	2019-2020	TOTAL
GASTO TRANSPORTACIÓN			
Gastos Viajes	\$ 115	\$ 434	\$ 110
Transportación		63	63
Subtotal	\$ 316	\$ 497	\$ 182
SERVICIOS PROFESIONALES			
Servicios Profesionales	\$ 2,857	\$ 4,005	\$ 1,148
Subtotal	\$ 2,857	\$ 4,005	\$ 1,148
OTROS GASTOS			
Cuotas y Subscripciones	\$ 53	\$ 41	\$ (12)
Servicios Misceláneos	923	1,562	639
Equipo No Capitalizable	189	38	(151)
Transf. Operacional a otros Fondos	245	675	430
Subtotal	\$ 1,410	\$ 2,316	\$ 906
INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTES			
Adquisición de Edif. Acciones y Mejoras Principales	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Materiales y Efectos de Oficina	\$ 376	\$ 880	\$ 504
Materiales de Construcción	78	48	(32)
Subtotal	\$ 454	\$ 928	\$ 472
COMPRA DE EQUIPO			
Equipo de Oficina	\$ 306	\$ 55	\$ (251)
Compra Software, Hardware	291	-	(291)
Licencia de Programas	143	-	(143)
Subtotal	\$ 740	\$ 55	\$ (688)
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS			
Anuncios y Avisos Públicos	\$ 148	\$ 87	\$ (61)
Servicios de Publicidad	-	78	78
Subtotal	\$ 148	\$ 163	\$ 15
PAGO DE PENSIONES (Pay As You Go)			
Pensiones de EPS	\$ 4,182	\$ 4,400	276
Subtotal	\$ 4,182	\$ 4,400	\$ 276
APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES			
Aportaciones para Ayuda	\$ -	\$ 9,651	\$ 9,651
Subtotal	\$ -	\$ 9,651	\$ 9,651
ASIGNACIONES ENGOBADAS			
Asignaciones Engobadas	\$ 11,322	\$ -	\$ (11,322)
Subtotal	\$ 11,322	\$ -	\$ (11,322)
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES			
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
RESERVA PRESUPUESTARIA			
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes según Ingresos	-	-	-
Balance inicial proveniente año fiscal	-	-	-
Subtotal	-	-	-
TOTAL FONDOS ESPECIALES ESTATALES	\$ 64,044	\$ 63,015	\$ (1,307)

ANEJO DTRH-9

PREGUNTA II-14



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2019, en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos continuamos con nuestras medidas para reducir el gasto de los servicios de agua potable. La comparación del periodo del 1 julio 2018 al 31 de marzo de 2019 se presenta en la gráfica adjunta.

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar proveer la información aquí verfica. Preparada hoy, 20 de junio de 2019, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Mabel Santiago Ramirez
Subsecretaria



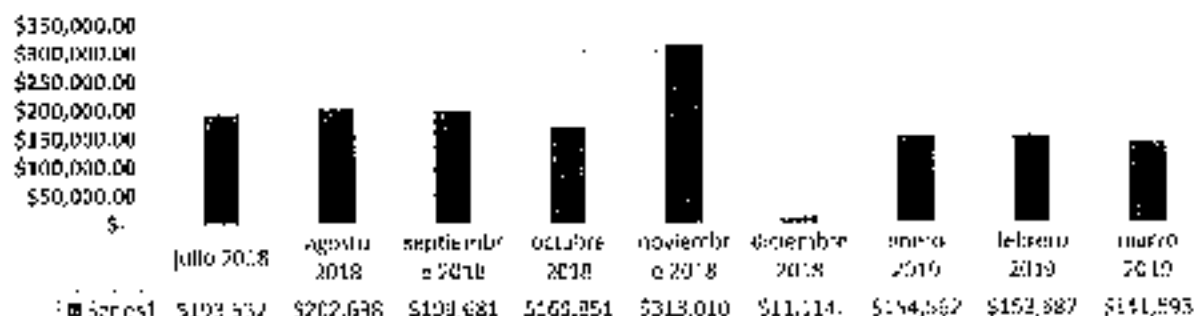


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

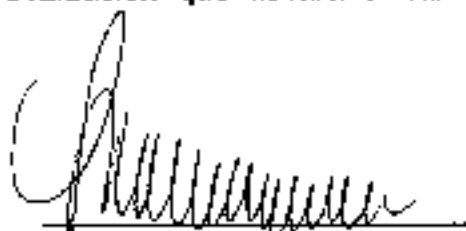
En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 14/ 17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2019, en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos continuamos con nuestras medidas para reducir el consumo de energía eléctrica. La comparación del 1 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019 se presenta en la gráfica a continuación.

Consumo Energético Julio de 2018 a marzo de 2019



* Durante mes de diciembre se aplicó crédito.

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar proveer la información aquí vertida. Preparada hoy, 20 de junio de 2019, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.


 Mabel Santiago Ramirez
 Subsecretaria

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Enrique Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00319-5540

Tel. (787) 754-5097 Fax (787) 756-0974 www.trabajo.pr.gov

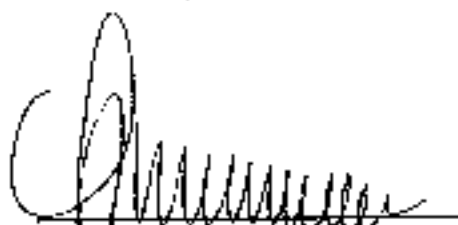




CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2019, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico no cuenta con tarjetas de crédito a sufragarse de fondos públicos y por consiguiente no necesita la autorización de la OGP para el uso de las mismas.

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar proveer la información aquí vertida. Preparada hoy, 20 de junio de 2019, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto



Mabel Santiago Ramírez
Subsecretaria





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001, Sección 13 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2019, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos utiliza un vehículo oficial asignado a la autoridad nominadora y 11 de sus 27 vehículos oficiales para la prestación de los servicios y operaciones diarias de la agencia. Esto como parte de las medidas de ahorro y control de gastos adoptados por la dependencia.

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar proveer la información aquí vertida. Preparada hoy, 20 de junio de 2019, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.



Mabel Santiago Ramírez
Subsecretaria

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Presidencia, Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Pab. Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov



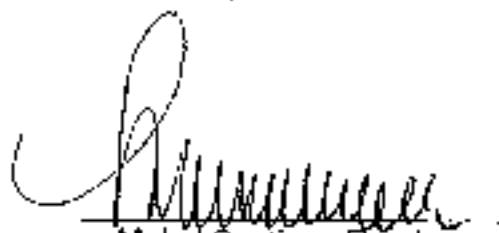


GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que del 1 de julio 2018 al 11 de junio de 2019, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos participó de 31 viajes fuera de Puerto Rico, sufragados con fondos provenientes de subvenciones federales.

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar proveer la información aquí vertida. Preparada hoy, 20 de junio de 2019, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto


Mabel Santiago Ramírez
Subsecretaria





1000

System	Experimental or Not? (Yes/No) (Source/Ref.)
Coding	Not
Analysis	Not
Test	Not

Project 10 - Overview													Status		Total		Summary	
Item ID	Item Name	Item Category	Item Type	Item Description	Item Location	Item Status	Item Date	Item Value	Item Unit	Item Count	Item Price	Item Total	Item Tax	Item Net	Item Gross	Item Net Total		
10-001	Item 10-001	Category 1	Type 1	Description 10-001	Location 10-001	Status 10-001	Date 10-001	Value 10-001	Unit 10-001	Count 10-001	Price 10-001	Total 10-001	Tax 10-001	Net 10-001	Gross 10-001	Net Total 10-001		
10-002	Item 10-002	Category 2	Type 2	Description 10-002	Location 10-002	Status 10-002	Date 10-002	Value 10-002	Unit 10-002	Count 10-002	Price 10-002	Total 10-002	Tax 10-002	Net 10-002	Gross 10-002	Net Total 10-002		
10-003	Item 10-003	Category 3	Type 3	Description 10-003	Location 10-003	Status 10-003	Date 10-003	Value 10-003	Unit 10-003	Count 10-003	Price 10-003	Total 10-003	Tax 10-003	Net 10-003	Gross 10-003	Net Total 10-003		
10-004	Item 10-004	Category 4	Type 4	Description 10-004	Location 10-004	Status 10-004	Date 10-004	Value 10-004	Unit 10-004	Count 10-004	Price 10-004	Total 10-004	Tax 10-004	Net 10-004	Gross 10-004	Net Total 10-004		
10-005	Item 10-005	Category 5	Type 5	Description 10-005	Location 10-005	Status 10-005	Date 10-005	Value 10-005	Unit 10-005	Count 10-005	Price 10-005	Total 10-005	Tax 10-005	Net 10-005	Gross 10-005	Net Total 10-005		
10-006	Item 10-006	Category 6	Type 6	Description 10-006	Location 10-006	Status 10-006	Date 10-006	Value 10-006	Unit 10-006	Count 10-006	Price 10-006	Total 10-006	Tax 10-006	Net 10-006	Gross 10-006	Net Total 10-006		
10-007	Item 10-007	Category 7	Type 7	Description 10-007	Location 10-007	Status 10-007	Date 10-007	Value 10-007	Unit 10-007	Count 10-007	Price 10-007	Total 10-007	Tax 10-007	Net 10-007	Gross 10-007	Net Total 10-007		
10-008	Item 10-008	Category 8	Type 8	Description 10-008	Location 10-008	Status 10-008	Date 10-008	Value 10-008	Unit 10-008	Count 10-008	Price 10-008	Total 10-008	Tax 10-008	Net 10-008	Gross 10-008	Net Total 10-008		
10-009	Item 10-009	Category 9	Type 9	Description 10-009	Location 10-009	Status 10-009	Date 10-009	Value 10-009	Unit 10-009	Count 10-009	Price 10-009	Total 10-009	Tax 10-009	Net 10-009	Gross 10-009	Net Total 10-009		
10-010	Item 10-010	Category 10	Type 10	Description 10-010	Location 10-010	Status 10-010	Date 10-010	Value 10-010	Unit 10-010	Count 10-010	Price 10-010	Total 10-010	Tax 10-010	Net 10-010	Gross 10-010	Net Total 10-010		
10-011	Item 10-011	Category 11	Type 11	Description 10-011	Location 10-011	Status 10-011	Date 10-011	Value 10-011	Unit 10-011	Count 10-011	Price 10-011	Total 10-011	Tax 10-011	Net 10-011	Gross 10-011	Net Total 10-011		
10-012	Item 10-012	Category 12	Type 12	Description 10-012	Location 10-012	Status 10-012	Date 10-012	Value 10-012	Unit 10-012	Count 10-012	Price 10-012	Total 10-012	Tax 10-012	Net 10-012	Gross 10-012	Net Total 10-012		
10-013	Item 10-013	Category 13	Type 13	Description 10-013	Location 10-013	Status 10-013	Date 10-013	Value 10-013	Unit 10-013	Count 10-013	Price 10-013	Total 10-013	Tax 10-013	Net 10-013	Gross 10-013	Net Total 10-013		
10-014	Item 10-014	Category 14	Type 14	Description 10-014	Location 10-014	Status 10-014	Date 10-014	Value 10-014	Unit 10-014	Count 10-014	Price 10-014	Total 10-014	Tax 10-014	Net 10-014	Gross 10-014	Net Total 10-014		
10-015	Item 10-015	Category 15	Type 15	Description 10-015	Location 10-015	Status 10-015	Date 10-015	Value 10-015	Unit 10-015	Count 10-015	Price 10-015	Total 10-015	Tax 10-015	Net 10-015	Gross 10-015	Net Total 10-015		
10-016	Item 10-016	Category 16	Type 16	Description 10-016	Location 10-016	Status 10-016	Date 10-016	Value 10-016	Unit 10-016	Count 10-016	Price 10-016	Total 10-016	Tax 10-016	Net 10-016	Gross 10-016	Net Total 10-016		
10-017	Item 10-017	Category 17	Type 17	Description 10-017	Location 10-017	Status 10-017	Date 10-017	Value 10-017	Unit 10-017	Count 10-017	Price 10-017	Total 10-017	Tax 10-017	Net 10-017	Gross 10-017	Net Total 10-017		
10-018	Item 10-018	Category 18	Type 18	Description 10-018	Location 10-018	Status 10-018	Date 10-018	Value 10-018	Unit 10-018	Count 10-018	Price 10-018	Total 10-018	Tax 10-018	Net 10-018	Gross 10-018	Net Total 10-018		
10-019	Item 10-019	Category 19	Type 19	Description 10-019	Location 10-019	Status 10-019	Date 10-019	Value 10-019	Unit 10-019	Count 10-019	Price 10-019	Total 10-019	Tax 10-019	Net 10-019	Gross 10-019	Net Total 10-019		
10-020	Item 10-020	Category 20	Type 20	Description 10-020	Location 10-020	Status 10-020	Date 10-020	Value 10-020	Unit 10-020	Count 10-020	Price 10-020	Total 10-020	Tax 10-020	Net 10-020	Gross 10-020	Net Total 10-020		

Student's name in English or Arabic: <u>Abdullah Al-Fayez</u> Name: _____ Date: _____ Class: _____ School: _____	The student is hereby certifying that the information provided in this form is true and correct. I understand that any false information provided may result in disciplinary action. Signature: _____ Date: _____
Student's name in Arabic: <u>أبـدـلـلـه الفـيـز</u> Name: _____ Date: _____ Class: _____ School: _____	The student is hereby certifying that the information provided in this form is true and correct. I understand that any false information provided may result in disciplinary action. Signature: _____ Date: _____





REPORTES VENTURA DE TRANSACCIONES DE PERSONAL Y PASAJOS DE NOCHEROS

1

0000-0000-0000-0000

[illegible]

1	2	3
4	5	6

[illegible]

I hereby certify that the above information is true and correct to the best of my knowledge and belief. I am a duly qualified and licensed professional engineer in the State of California, and I am not aware of any other persons who are qualified and licensed professional engineers in the State of California.

Signature: _____ Date: _____

Printed Name: _____ Title: _____

I hereby certify that the above information is true and correct to the best of my knowledge and belief. I am a duly qualified and licensed professional engineer in the State of California, and I am not aware of any other persons who are qualified and licensed professional engineers in the State of California.

Signature: _____ Date: _____

Printed Name: _____ Title: _____





1

r	F	F	F	F
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87		

Task Description	Status	Sub-Task/Phase	Due Date	Owner / Assigned To	Priority	Progress (%)	Start Date	End Date	Task Details & Metrics																			
									Task Information					Performance Metrics					Resource Allocation									
									Task ID	Task Name	Task Type	Task Category	Task Status	Task Score	Task Rating	Task Quality	Task Quantity	Task Efficiency	Task Effectiveness	Task Impact	Task Value	Task Cost	Task Risk					
Task 1: Initial Setup	Completed	Setup & Configuration	2023-01-15	John Doe	High	100%	2023-01-10	2023-01-15	Task 1.1: Initial Setup	Task 1.2: Initial Setup	Task 1.3: Initial Setup	Task 1.4: Initial Setup	Task 1.5: Initial Setup	Task 1.6: Initial Setup	Task 1.7: Initial Setup	Task 1.8: Initial Setup	Task 1.9: Initial Setup	Task 1.10: Initial Setup	Task 1.11: Initial Setup	Task 1.12: Initial Setup	Task 1.13: Initial Setup	Task 1.14: Initial Setup	Task 1.15: Initial Setup	Task 1.16: Initial Setup	Task 1.17: Initial Setup	Task 1.18: Initial Setup	Task 1.19: Initial Setup	Task 1.20: Initial Setup
Task 2: Data Collection	In Progress	Data Collection & Analysis	2023-02-01	Jane Smith	Medium	75%	2023-01-25	2023-02-05	Task 2.1: Data Collection	Task 2.2: Data Collection	Task 2.3: Data Collection	Task 2.4: Data Collection	Task 2.5: Data Collection	Task 2.6: Data Collection	Task 2.7: Data Collection	Task 2.8: Data Collection	Task 2.9: Data Collection	Task 2.10: Data Collection	Task 2.11: Data Collection	Task 2.12: Data Collection	Task 2.13: Data Collection	Task 2.14: Data Collection	Task 2.15: Data Collection	Task 2.16: Data Collection	Task 2.17: Data Collection	Task 2.18: Data Collection	Task 2.19: Data Collection	Task 2.20: Data Collection
Task 3: Report Generation	Not Started	Report Generation & Review	2023-02-15	Mike Johnson	Low	0%	2023-02-15	2023-02-20	Task 3.1: Report Generation	Task 3.2: Report Generation	Task 3.3: Report Generation	Task 3.4: Report Generation	Task 3.5: Report Generation	Task 3.6: Report Generation	Task 3.7: Report Generation	Task 3.8: Report Generation	Task 3.9: Report Generation	Task 3.10: Report Generation	Task 3.11: Report Generation	Task 3.12: Report Generation	Task 3.13: Report Generation	Task 3.14: Report Generation	Task 3.15: Report Generation	Task 3.16: Report Generation	Task 3.17: Report Generation	Task 3.18: Report Generation	Task 3.19: Report Generation	Task 3.20: Report Generation
Task 4: Final Review	Not Started	Final Review & Approval	2023-02-25	Sarah Lee	High	0%	2023-02-25	2023-03-01	Task 4.1: Final Review	Task 4.2: Final Review	Task 4.3: Final Review	Task 4.4: Final Review	Task 4.5: Final Review	Task 4.6: Final Review	Task 4.7: Final Review	Task 4.8: Final Review	Task 4.9: Final Review	Task 4.10: Final Review	Task 4.11: Final Review	Task 4.12: Final Review	Task 4.13: Final Review	Task 4.14: Final Review	Task 4.15: Final Review	Task 4.16: Final Review	Task 4.17: Final Review	Task 4.18: Final Review	Task 4.19: Final Review	Task 4.20: Final Review

[illegible]